



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ENTRE FAMILIAS DEL PROGRAMA SOCIAL JUNTOS A TRAVÉS DEL ARTE

Belén Gonzales-Echave

Piura, junio de 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Programa Académico de Historia y Gestión Cultural

Gonzales, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa social JUNTOS a través del arte* (Tesis en Historia y Gestión Cultural). Universidad de Piura. Facultad de Humanidades. Programa Académico de Historia y Gestión Cultural. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

[Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura](#)

BELÉN GONZALES ECHAVE

**“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ENTRE FAMILIAS DEL PROGRAMA SOCIAL JUNTOS A
TRAVÉS DEL ARTE”**



**UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE HUMANIDADES
P.A. Historia y Gestión Cultural**

2016

APROBACIÓN

La tesis titulada “*Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social Juntos a través del arte*”, presentada por Belén Gonzales Echave, en cumplimiento con los requisitos para optar el título de Licenciado en Historia y Gestión Cultural, fue aprobada por la asesora oficial Lic. Cynthia Cienfuegos Vieray defendida el de de 2016 ante el tribunal integrado por:

Presidente

Informante

Secretario

DEDICATORIA

A Dios, porque en su infinita misericordia y bondad todo es posible, y a mis padres, Edwin y Teresa, por ser ambos mi mayor inspiración de amor y de trabajo en esta vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y DINÁMICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ	3
1.1. Análisis teórico - conceptual de la violencia contra la mujer	3
1.1.1. Definición de la violencia contra la mujer.....	3
1.1.2. Tipos de violencia contra la mujer	6
1.1.3. Factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer8	
1.1.4. Efectos de la violencia contra la mujer.....	9
1.2. Dinámica de la violencia contra la mujer en el Perú.....	10
1.2.1. Enfoque de la violencia contra la mujer desde el Estado Peruano	11
1.2.2. Relación pobreza y violencia contra la mujer en el Perú	13
1.2.3. Características e incidencia de la violencia contra la mujer a nivel nacional.....	16
1.2.4. Acciones y medidas desde el Estado	21
1.3. Trascendencia del arte en problemas sociales.....	22
1.3.1. Influencia disuasiva del arte en la violencia.....	22
1.3.2. Antecedentes de intervenciones similares	24

CAPÍTULO II: SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE CATACAOS	27
2.1. Análisis del espacio de intervención	27
2.2. Marco Político a nivel del territorio	32
2.3. Análisis de la situación de la violencia contra la mujer en Catacaos y entre las beneficiarias del Programa JUNTOS.....	33
2.3.1. Programa JUNTOS.....	39
2.3.2. Descripción social de las beneficiarias	41
2.3.3. Principales indicadores de violencia.....	42
2.3.4. Principales Resultados.....	44
2.3.5. Principales limitaciones	45
2.4. Planteamiento del problema.....	46
CAPÍTULO III: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	49
3.1. Justificación del proyecto	49
3.1.1. Costo social.....	50
3.1.2. Costo económico	51
3.2. Área de intervención.....	53
3.3. Finalidad y Objetivos.....	53
3.4. Líneas estratégicas y componentes.....	56
3.4.1. Propuesta artística de intervención	58
3.5. Destinatarios del proyecto	60
3.6. Matriz de Alternativas	61
3.7. Programación de actividades	68
3.8. Modelo de gestión del proyecto.....	71
3.9. Gestión de recursos económicos.....	72
3.10. Matriz de Marco Lógico del proyecto	74
3.11. Monitoreo de avance	79
CONCLUSIONES	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Perú: Formas de violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según característica seleccionada, 2014	19
Tabla 2 : Indicadores de pobreza en el distrito de Catacaos	30
Tabla 3 : Establecimientos de Salud en el distrito de Catacaos	31
Tabla 4 : Empresas agrícolas del Medio Piura donde trabajan las beneficiarias del Programa JUNTOS	42
Tabla 5 : Matriz de alternativas	62
Tabla 6 : Análisis cualitativo de alternativas	66
Tabla 7 : Análisis cuantitativo de alternativas	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	: Perú: formas de violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por parte	18
Gráfico 2	: Mapa político de la Provincia de Piura.....	27
Gráfico 3	: Población total estimada por grupos quinquenales de edad del distrito de Catacaos	28
Gráfico 4	: Población estimada de hombres y mujeres según grupos de edad en el distrito de Catacaos, 2015	29
Gráfico 5	: Porcentaje de alumnos matriculados en el sistema educativo público y privado, 2015.....	31
Gráfico 6	: Violencia Familiar: Piramide Poblacional del Agredido, año 2015 – Región de Salud Piura.....	34
Gráfico 7	: Violencia Familiar: Grado de instrucción del agredido vs agresor, año 2015 - Región de Salud Piura.....	35
Gráfico 8	: Violencia Familiar: Motivo expresado de la agresión, año 2015 - Región de Salud Piura.....	36
Gráfico 9	: Agresiones en los últimos 12 meses, por beneficiarias y no beneficiarias del Programa JUNTOS, año 2014.....	38

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y constituye una violación sistemática de los derechos humanos de la mujer en todo el mundo. En el Perú, esta problemática alcanza a todas las regiones del país y, según estadísticas oficiales, uno de los departamentos de los que se conoce mayor incidencia durante los últimos años es el de Piura.

Al interior de este departamento, la provincia del mismo nombre, Piura, concentra el mayor número de denuncias en el año 2015 y específicamente el distrito de Catacaos alberga el mayor número de casos. Su incidencia, desde el punto de vista del ingreso, es significativa en todos los niveles socioeconómicos, sin embargo, estudios al respecto señalan que afecta aún más a los grupos de los quintiles más bajos de ingreso y de menores niveles de estudios.

A partir de la información anterior y la revisión de diversos estudios sobre la violencia contra la mujer, el presente proyecto de tesis ha priorizado el distrito de Catacaos como espacio de intervención y ha definido como destinatarios a un grupo humano especialmente vulnerable: las familias beneficiarias del Programa social JUNTOS, a través del cual el Estado ha identificado y organizado a la población de menores ingresos del país.

Para la formulación del proyecto se ha optado por una estrategia de intervención integral, intersectorial y de carácter preventivo, que responda y actúe sobre la multi-causalidad de la violencia contra la mujer y sus graves efectos en las víctimas y sus familias.

Esta estrategia comprende una metodología de intervención artística que busca la plena sensibilización ante este problema, y se complementa mediante la educación a padres, hijos y docentes sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. Los componentes del proyecto se han definido en función de los destinatarios, sus características y las necesidades identificadas en cada grupo para prevenir la violencia contra la mujer.

En cada componente los destinatarios participarán de diversas actividades artísticas orientadas a visibilizar la magnitud, riesgos asociados y efectos de la violencia contra la mujer. Estas actividades seleccionadas comprenderán talleres de teatro, de escritura y de animación sociocultural, los cuales favorecerán su sensibilización ante esta problemática y, en consecuencia, lograrán un efecto preventivo entre las familias destinatarias.

El modelo de gestión será público intersectorial, y se materializará a través de un convenio de cooperación intersectorial por el cual confluirán de forma concertada las acciones, recursos y capacidades de la Dirección Regional de Educación de Piura, la Dirección Regional de Salud y la Unidad Territorial Piura del Programa JUNTOS.

La gestión económica será posible gracias al Programa Presupuestal 00080 de Lucha contra la Violencia Familiar, a cargo de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, que pone a disposición de los distintos niveles del Estado recursos para la implementación de medidas y proyectos para la prevención de todas las formas de violencia contra poblaciones en situación de vulnerabilidad.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se desarrolló empleando técnicas propias de la metodología cualitativa, optándose, específicamente, por la revisión documental o bibliográfica y la realización de entrevistas no estructuradas al mayor número de actores intervinientes en el proyecto. Las fuentes, por consiguiente, han sido de primera y segunda mano, según su accesibilidad y la disponibilidad de recursos

En cuanto a la primera técnica, la revisión documental abarcó reportes y estudios disponibles de los principales organismos internacionales en materia de derechos humanos y salud, estadísticas nacionales y locales del sector salud y de la entidad municipal, tesis de postgrados e informes de consultorías relativos al Programa JUNTOS, proyectos y experiencias culturales similares al proyecto, y normas nacionales e internacionales sobre violencia contra la mujer.

Respecto a las entrevistas semi-estructuradas, estas se realizaron a los responsables y trabajadores de las distintas entidades públicas relacionadas con el proyecto, como representantes de la Dirección Regional de Salud de Piura, de la Unidad Territorial Piura del Programa JUNTOS y de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura.

También se realizó entrevistas a algunos miembros objetivos del proyecto como son las madres afiliadas al Programa JUNTOS, docentes que tienen a su cargo estudiantes beneficiarios del programa y gestores locales del programa asignados al distrito de Catacaos. De manera que, a través de ambas técnicas cualitativas se buscó la más completa comprensión de la violencia contra la mujer en el Perú y, en especial, su delimitación como problema de intervención en el espacio local priorizado y la definición de la alternativa de solución más viable para el problema antes planteado.

INTRODUCCIÓN

En el Perú la violencia contra la mujer es un problema social enraizado y sostenido por un conjunto de costumbres y prácticas socioculturales discriminativas y denigrantes hacia la mujer. Sus repercusiones sociales, económicas y humanas son variadas, y pueden abarcar desde el deterioro de la calidad de vida de las víctimas y sus familias, pasando por los elevados costos de servicios sociales, hasta llegar a la irreparable pérdida de numerosas vidas.

Su trascendencia es de tal envergadura que no solo afecta a los actores inmediatamente involucrados sino que alcanza a la sociedad en su conjunto, al comprometer las oportunidades de desarrollo humano de las actuales y siguientes generaciones. La violencia contra la mujer no es un problema que corresponda al ámbito privado de las familias sino que concierne a todos como sociedad democrática y de derechos, y es por ello que para el presente proyecto de tesis se ha elegido esta problemática como prioridad para el bienestar y el desarrollo social.

Desde una gestión pública concertada e intersectorial, la intervención del proyecto ha apostado por aplicar una estrategia de prevención integral, que involucre a la familia y la aborde a través de las artes, como medio especialmente idóneo para la sensibilización ante la violencia contra la mujer. Y el espacio de intervención priorizado es el distrito piurano de Catacaos, debido a la alta incidencia de este mal dentro de su jurisdicción.

El planteamiento presentado a continuación se propone disminuir y prevenir este mal entre las mujeres beneficiarias del Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos, focalizadas como el grupo humano más vulnerable ante este tipo de violencia, pero sobretodo espera lograr contribuir con el desarrollo humano e integral de estas mujeres y sus familias.

CAPÍTULO I: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y DINÁMICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ

1.1. Análisis teórico - conceptual de la violencia contra la mujer

La complejidad y alcance de la violencia contra la mujer demanda como punto de partida en el proceso de formulación de nuestro proyecto un análisis cuidadoso de su origen, formas, riesgos y efectos, los mismos que vienen siendo estudiados a fondo por distintos organismos internacionales. Estos informes, entre otros estudios, son para este proyecto insumos de primera importancia para comprender y definir a cabalidad nuestro problema de intervención.

El presente capítulo también revisa el marco político y legal de este problema en el Estado peruano y la realidad de este tipo de violencia en nuestro país. Finalmente, se analiza cómo la naturaleza misma de la violencia y las experiencias previas de proyectos similares sugieren que el arte es la metodología de intervención más adecuada e integral para prevenir efectivamente la violencia contra la mujer.

1.1.1. Definición de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es esencialmente una violación a los derechos humanos, que se caracteriza por ser altamente extendida y sistemática. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas es una práctica que afecta a todas las sociedades en el mundo y constituye uno de los principales obstáculos para

lograr la equidad de género, no distingue límites de edad, nivel socioeconómico, educación o religión. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos define la violencia contra la mujer como:

...todo acto de violencia sexual que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, e incluida la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, los crímenes pasionales, las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado. (Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45, p. 2)

De manera que, podemos entender la violencia contra la mujer como una forma de discriminación que impide a las mujeres alcanzar su pleno desarrollo personal, económico y social, que además ha perjudicado durante generaciones a un sin número de familias y comunidades al propiciar y reforzar otras formas de violencia en la sociedad. (Naciones Unidas, 2006) Al entenderse también como problema social, este tipo de violencia ha pasado del plano privado al público, y en ese sentido, los Estados lo han asumido como una responsabilidad social, de justicia y de salud pública.

Es necesario precisar que esta manifestación de violencia no reside o se debe a una condición biológica ni doméstica, sino exclusivamente de género, y por tanto no obedece a una diferencia entre sexos. Para entender la violencia contra la mujer es esencial partir del concepto de género, el cual aunque asume múltiples definiciones, desde una perspectiva amplia puede definirse como “...el resultado de un proceso de construcción social mediante el que se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a sus varones y mujeres.” (Maqueda, 2006, p. 2)

El género es resultado de ese aprendizaje cultural de signo patriarcal, en donde hombres y mujeres exhiben los roles e

identidades que la sociedad les asigna a priori según el sexo; y es esta la fuente de la prepotencia que ejerce el hombre sobre la mujer. Es el orden simbólico y cultural el que define las relaciones de poder y superioridad de lo masculino sobre lo femenino y, en consecuencia, es el origen de la violencia contra la mujer.

La expansión de esta forma de violencia también el principio de la desigual impuesta a la mujer, dado que se ha constituido en el mecanismo social por excelencia que perpetua la condición de subordinación de la mujer respecto al hombre. (ONU, 1994) El espacio predilecto para el ejercicio de esta violencia es la privacidad del hogar, porque para este se reservan los roles de género más tradicionales e interiorizados por hombres y mujeres.

Aunque se ha indicado que la violencia contra la mujer es una cuestión de género, esto no implica que las expresiones “violencia de género” y “violencia contra la mujer” sean indistintas, puesto que la primera se refiere a aquella dirigida contra el hombre o la mujer en razón de su género y de las expectativas sociales que de él o ella se tiene, mientras que el segundo se ejerce exclusivamente contra las mujeres.

También debe diferenciarse la violencia doméstica de aquella contra la mujer, dado que la violencia doméstica comprende a la familia nuclear o extendida, y se ejerce contra cualquier miembro de la familia, de condición más vulnerable, como pueden ser los niños, mujeres o ancianos, ejercida por otro de mayor autoridad o fuerza en la privacidad del hogar; y en ese sentido puede comprender violencia contra la mujer, pero no se restringe o limita a ella.

En última instancia, debemos tener presente que la cultura juega un papel crucial en la reproducción, perpetuación e incluso validación de la violencia contra la mujer, debido a que en ella se sustentan patrones y prácticas de dominación del hombre sobre la mujer, y estas tienen por resultado la construcción y aceptaciones de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

1.1.2. Tipos de violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer puede manifestarse de diversas formas, sin embargo las expresiones más recurrentes son la física, sexual, psicológica y económica. Según van cambiando las sociedades y disminuye la aceptación de ciertos usos o costumbres discriminatorios hacia la mujer, algunas de estas expresiones de violencia cobran mayor importancia o lo pierden. (ONU, 2006)

Cuando la violencia es física, esta puede comprender “[...] desde bofetadas, puñetazos, estrangulación y patadas hasta golpes con bastones, porras o látigos, uso del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga duración” (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005, p. 11). Si la violencia es sexual, esta se focaliza principalmente a través de las violaciones y, si es del tipo psicológica o emocional, esta pueda abarcar amenazas, comentarios degradantes, lenguaje sexista y comportamiento hostil o humillante contra la mujer.

En el caso de la violencia económica, esta se ejerce esencialmente a través de privaciones económicas, más o menos rigurosas, según el grado de dependencia económica de la mujer hacia el hombre. Debe indicarse que las mujeres padecen de este tipo de violencia, cuando es el hombre quien provee los recursos para la manutención de la familia, y por tanto, cuando este decide recortar o suspender el apoyo económico, el impacto afecta directamente al bienestar de la mujer y su descendencia. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005)

Si bien los tipos de violencia antes indicados son los más extendidos, existen entre algunos grupos culturales tradiciones excesivamente perjudiciales para la mujer, como son el matrimonio precoz y forzado o la mutilación genital femenina. (ONU, 2006) Otras prácticas infligidas por la familia incluyen el heredar a la esposa, cuando la mujer enviudese y es obligada por la familia a casarse con el hermano de su esposo, o al quedar sola es explotada por otros miembros de la familia. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005)

Algunas de estas lesivas prácticas están ampliamente extendidas en el mundo, como es el caso de la mutilación genital femenina, la cual se observa en 28 países del continente africano, y en algunas regiones del Asia y el Medio Oriente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2000), o la denominada costumbre de “heredar esposa” que se observa en distintas comunidades del África meridional.

El resultado más lamentable y extremo de la mayor parte de estos tipos de violencia es el homicidio de mujeres por causa de su género. Estos homicidios, o también llamados feminicidios, no son eventos aislados que se suscitan de forma imprevista sino que son la consecuencia última de prácticas culturales discriminativas y denigrantes contra la mujer, es la conclusión de un continuo de violencia hacia ellas. (ONU, 2012)

Una característica en común a todos estos tipos de violencia contra la mujer es que ésta proviene, en la mayoría de casos, de quienes son más cercanos a la mujer, es decir, su familia. Cuando es aún niña o adolescente, la violencia es ejercida por el padre, pero cuando la mujer ha crecido, el principal responsable es la pareja o compañero íntimo. De hecho, la violencia infligida por la pareja está tan generalizada en todos los países de América Latina y el Caribe, que la mayoría de encuestas señalan que entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres han sufrido alguna vez violencia por parte de su pareja o esposo. (Bott, Guedes, Goodwin y Adams, 2013)

En este sentido, es necesario precisar que si está tan extendida la práctica de la violencia por parte del compañero o pareja es debido a una masculinidad construida en una cultura de inequidad entre el hombre y la mujer, de autoafirmación basada en el poder y en el control de las relaciones, así como en una escasa o nula capacidad para comunicar emociones o sentimientos. (Fernández, 2005)

De manera que, vemos que la violencia contra la mujer es un problema integral y multi-causal, que si bien puede manifestarse de muy diversas formas -sea violencia física, sexual, etc.- tiene el mismo sustento en todos los casos, pues se basa en la hegemonía de

una cultura de signo patriarcal y machista, la cual afecta y condiciona de por vida tanto a hombres como a mujeres en el mundo.

1.1.3. Factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer

Como antes se ha indicado, la violencia contra las mujeres no distingue de razas, culturas, condición económica o social; sin embargo existen ciertos factores que potencian el riesgo de sufrir estas vejaciones. Los estudios al respecto señalan que, independientemente del contexto particular de cada mujer, el factor desencadenante de la violencia física y sexual más frecuente es el consumo de alcohol por parte del esposo o pareja. (Bott et. al., 2013)

Seguido del alcohol, el consumo de drogas por parte del compañero íntimo es el segundo factor desencadenante más recurrente; y entre los factores asociados que favorecen la violencia contra la mujer se han identificado la condición de divorcio o separación previa de la mujer, su alto número de descendencia y el contar en su historia familiar con antecedentes de violencia entre los padres. (Bott et. al., 2013)

Otros elementos asociados son, según su importancia, la edad del hombre, a menor edad mayor propensión a la violencia, particularmente física; asimismo, el nivel de educación alcanzado por el hombre y la mujer, a mayor nivel de uno o ambos menor violencia física pero mayor violencia psicológica. (Gonzales y Gavilano, 1998)

También se ha identificado el estado civil de la pareja como factor asociado, observándose que en las uniones por matrimonio civil es menor la violencia de toda clase; y como factor que incide en la gravedad de la agresión se ha identificado la antigüedad de la relación, la cual al tener mayor tiempo disminuye la calidad de la relación y da origen a mayores niveles de violencia psicológica y sexual.

La dependencia económica de la mujer, en comparación con aquellas que trabajan fuera del hogar, y los bajos recursos

económicos figuran también como elementos detonantes o amplificadores del conflicto en la pareja. Estos últimos factores de riesgo son particularmente importantes debido al cambio cultural y social que implican, e incluso ponen en entredicho los roles de género más tradicionales asignados a la mujer, así como propician paulatinamente el empoderamiento de la misma en la sociedad.

Estadísticamente, se consideran otros factores menos significativos como el número de hijos de la pareja: a mayor número, mayor violencia; el embarazo: al estar embarazada la mujeres sufren menor violencia física y sexual; y la condición de empleo del hombre: al estar empleado se incrementa su comportamiento violento, tanto físico como psicológico. (Gonzales et. al., 1998)

De todos estos factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer quizás el más vinculado y sustentan en la antes mencionada cultura patriarcal y machista sea el trabajo, tanto del hombre como de la mujer. Por un lado, cuando este rol de proveedor del hogar no es cumplido satisfactoriamente por el hombre, su autoestima se ve lesionada y su agresividad se incrementa hacia su pareja.

Por otro lado, cuando la mujer llega a desempeñar este rol, lo comparte o incluso reemplaza al hombre como proveedor del hogar, genera en este una sensación de amenaza que le conduce, en algunos casos, a incrementar su agresividad hacia la mujer. De modo que en relación a este punto nuevamente se destaca el preponderante papel que juega la cultura en esta problemática social.

1.1.4. Efectos de la violencia contra la mujer

Los efectos más nocivos de la violencia contra la mujer se observan comprensiblemente en la víctima de estas agresiones. La mujer, víctima de cualquier tipo de violencia, sufre un importante deterioro en su calidad de vida, debido a que su cotidianeidad se desenvuelve entre el miedo, la tensión y la hostilidad permanente. Y por todo ello, las víctimas corren un mayor riesgo de padecer

problemas psíquicos, así como desarrollar comportamientos perjudiciales para su salud.

Entre los comportamientos más nocivos se cuentan el abuso de alcohol, tabaco, drogas, los comportamientos depresivos y suicidas. Sin embargo, como señala la Organización Panamericana de la Salud, "...rara vez existe una relación causal sencilla entre un acto violento y su repercusión, sobre todo en el maltrato psíquico." (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p. 9)

Esto debido a que las personas pueden reaccionar de formas muy distintas ante la violencia, incluso en las situaciones más extremas, los efectos y las respuestas de las víctimas dependerán de factores diversos como la edad, el temperamento y la disponibilidad o no de apoyo emocional. No obstante, cuando la violencia llega a ser de tipo físico o sexual las repercusiones sobre la salud de la mujer puede ir mucho más allá de las lesiones y trastornos reproductivos inmediatos, hasta constituirse en discapacidades permanentes. (OPS, 2002)

A esto se suma los efectos en la familia, especialmente en los hijos, quienes también ven afectada la calidad de sus relaciones y el desarrollo de sus habilidades sociales presentes y futuras. E incluso, en cuanto a los efectos en la integridad física de los hijos, diversos estudios sugieren que la violencia hacia la madre puede afectar directa o indirectamente en la mortandad de los hijos. (OPS, 2003)

1.2. Dinámica de la violencia contra la mujer en el Perú

Como parte del análisis conceptual de esta problemática social, a continuación se presenta la aproximación que de la misma hace el Estado peruano, sus características a nivel nacional, su relación con los índices de pobreza e incluso las intervenciones que desde el Estado se vienen haciendo en los últimos años. De manera que, nos proveamos de una visión de la violencia contra la mujer en el Perú.

1.2.1. Enfoque de la violencia contra la mujer desde el Estado Peruano

El reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como una violación de derechos humanos y problema social y de salud pública implica que el Estado peruano asume las obligaciones explicitadas en los tratados y compromisos internacionales para la erradicación de este problema, así como guarde concordancia entre estos y su normativa nacional. Para efectos de un mayor orden, se revisan a continuación el marco normativo internacional y nacional vigente en el Perú.

a. Encuadre a nivel de normas internacionales

A través de la suscripción de convenios, estatutos y protocolos el Perú reconoce una serie de normas internacionales que buscan erradicar la violencia contra la mujer, así como se compromete a asumirlas y traducirla en su propia legislación. Entre aquellas que recoge oficialmente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables podemos indicar las siguientes:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; suscrita el 9 de junio de 1994 en Brasil, y por la cual se reconoce el derecho que tiene toda mujer a llevar una vida libre de violencia, y al ejercicio y protección de todos los derechos humanos.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual define la violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos...” (Asamblea ONU, 1994)
- Recomendación general N°19: la violencia contra la mujer, documento que recoge una serie de recomendaciones concretas para prevenir, sancionar y eliminar la vulneración de derechos y discriminación hacia la mujer. (ONU, 1992)
- Estándares internacionales y lineamientos aplicables frente a la problemática de la violencia familiar. Documento que

busca apoyar el desarrollo de planes y acciones de monitoreo y seguimiento de los compromisos asumidos en materia de violencia contra la mujer. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014)

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, instrumento jurídico internacional que compromete a los Estados y algunos actores privados a adoptar una serie de medidas para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer, así como avanzar en el reconocimiento y profundización del principio de no discriminación hacia ella. (ONU, 1979)

b. Encuadre en las normas nacionales

La formulación del presente proyecto se enmarca en una serie de normas y políticas públicas que defienden y aseguran los derechos humanos de la mujer. Como ciudadana, la Constitución Política del Perú reconoce sus derechos políticos y civiles; sin embargo, debido a la vulneración sistemática de los mismos, el Estado ha emitido una serie de normas que contribuyen en la protección de estos derechos. Entre ellas puede indicarse:

- Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, Ley N° 26260, y su modificatoria Ley N° 26763, cuyo artículo 3° inciso a) señala que, como parte de la política permanente del Estado en la lucha contra toda forma de violencia familiar, se encuentra el fortalecer en todos los niveles educativos la enseñanza del irrestricto respeto a los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia. (Congreso de la República del Perú, 1993)
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Ley N° 27942, cuyo objeto es prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación. (Congreso de la República del Perú, 2003)
- Ley que modifica el artículo 107 del Código Penal, Incorporando el Femicidio, Ley N° 29819, la cual estipula que si se comete homicidio contra la cónyuge, la conviviente o quien haya sostenido una relación análoga, el delito se denominará femicidio, y será reprimido con pena privativa

de la libertad no menor de quince años. (Congreso de la República del Perú, 2011)

A través de los distintos ministerios e instancias gubernamentales, este cuerpo de normativas se concretizan en planes y programas nacionales, como el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015, que busca garantizar a la mujer el derecho a una vida sin violencia, el establecimiento de relaciones de igualdad entre hombre y mujeres, y la eliminación de patrones socioculturales discriminatorios.

Entre los objetivos estratégicos de este plan, se incluía el “identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia las mujeres”(Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2010), y para lograr dicho objetivo planteó el incorporar contenidos sobre el derecho a una vida libre de violencia en el Diseño Curricular Nacional (DCN), así como el desarrollar guías, módulos y programas de capacitación dirigidos a docentes y escolares en tema de violencia contra la mujer y abuso o acoso sexual.

Con relación al Diseño Curricular Nacional se aprecia que incluye entre sus temas transversales la educación en derechos humanos, educación para el amor, la familia y la sexualidad, y educación para la equidad de género. No obstante la proposición de estos temas, al revisarse los contenidos de las materias a nivel primario y secundario no se aprecia indicación alguna para su adecuado desarrollo, incluso asignaturas como Persona, Familia y Relaciones Humanas no tocan específicamente el tema de violencia contra la mujer. (MINEDU, 2005)

1.2.2. Relación pobreza y violencia contra la mujer en el Perú

La relación entre pobreza y violencia contra la mujer ha generado un amplio debate, en el cual existen estudios que aceptan o rechazan esta relación. No obstante, sin importar la posición adoptada en torno a esta discusión se acepta que es un problema social y de salud ampliamente extendido, es decir, que no está confinado a un solo perfil de víctima o a un solo tipo de hogar.

Sin embargo, el dar por sentado lo anterior no implica negar la existencia de una relación significativa entre la distribución de la violencia familiar y los factores socioeconómicos del hogar, aún más cuando existe evidencia empírica de lo contrario. (Fagan, 1994, citado por Gonzales et. al., 1998, p. 5) Y en ese sentido, hay razones para no desestimar la influencia del contexto económico y social en el que se desenvuelve cada individuo.

Una postura intermedia, que propone una visión más integral del problema sostiene que la violencia contra la mujer obedece a la interacción de diversos factores como son los "...macrosociales, comunitarios, familiares e individuales y reconoce el contexto económico y laboral como un factor de riesgo fuertemente asociado al problema." (Gonzales et.al., 1998, pp. 5-6) Este modelo, propuesto por Corsi (1992), se basa en una comprensión amplia de la violencia, que articula de manera coherente los distintos factores antes señalados, y por tanto no parte de un principio causal de tipo lineal, sino de interacción recíproca.

Al tener en cuenta este modelo integral, se entiende que el ingreso no es el único factor influyente en la violencia contra la mujer, pero si se le reconoce como un factor de riesgo asociado y desencadenante del mismo. Esto debido a que las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, al no contar con el mismo número de oportunidades que los demás, tienen mayores probabilidades de sufrir fuertes decepciones al afrontar las discrepancias entre sus expectativas y la realidad, y esto puede en muchos casos generar un sentimiento de frustración, el cual, a su vez, puede o no desencadenarse en violencia. (Gonzales et. al., 1998)

Propuesta por Dollard, Dobb, Miller, Mowrer y Sears (1939), la teoría que sostiene la relación consistente entre frustración y agresión presupone que detrás de una conducta agresiva subyace una frustración o, de manera inversa, cuando existe una frustración esta siempre termina conduciendo a algún tipo de agresión. Sin embargo, esta relación no implica que la agresión se dirija inequívocamente hacia la fuente de la frustración, sino que más bien, según las circunstancias, puede posponerse, desplazarse o canalizarse a través de medios más aceptables.

Este efecto de causalidad entre frustración-agresión es el aspecto más cuestionado y discutido de esta teoría. De hecho estudios posteriores han planteado que existen otras posibles respuestas ante la frustración como son la apatía, la desesperanza, la retirada o el redoblamiento de esfuerzos para alcanzar una meta. (Gonzales et. al., 1998) Si bien, todas las reacciones antes mencionadas son posibles, la condición de pobreza como fuente de frustración es significativa y amplia, esto debido a que la pobreza es un fenómeno social multidimensional, que implica muchos más elementos que el ingreso. (Bueno, 2012)

De manera que, la situación de pobreza, caracterizada por el hacinamiento, el acceso limitado a servicios básicos, la falta de oportunidades de desarrollo, de empleo y sobrecarga de presión o tensión diaria, puede con facilidad predisponer en los individuos la aparición de conductas violentas, que dirigidas mayormente hacia sujetos percibidos como vulnerables o dependientes, al interior del hogar, terminan finalmente desatándose contra la mujer o los hijos.

Al respecto, el estudio *Pobreza y violencia domestica contra la mujer en Lima Metropolitana*, realizado por encargo del Banco Interamericano de Desarrollo, en concordancia con lo anterior, visibiliza que el alcance de la violencia psicológica, física y sexual es mayor entre mujeres en situación de pobreza o pobreza extrema que entre las que no lo son. Específicamente, en el caso de las agresiones de tipo psicológica, la diferencia de incidencia entre mujeres pobres y no pobres es de 4.3%. (Gonzales et. al., 1998)

En el caso de la violencia física, la diferencia asciende a un 13.2%, y en el caso de las agresiones o coerción sexual la diferencia entre mujeres pobres y no pobres alcanza el 14.6%. Los resultados de este estudio son consistentes con los registrados por Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el Perú, que entre los años 2004 y 2012 señala que la diferencia de violencia física sufrida entre mujeres pertenecientes al quintil más pobre y aquellas del quintil más rico es por lo general de un 5%. (UNFPA, 2011)

De manera que, si bien los estudios a la fecha respaldan la relación entre pobreza y violencia contra la mujer, estos también

demuestran que el número de agresiones entre mujeres no pobres es significativo. Sin embargo, entre este grupo de mujeres, al predominar la agresión psicológica, los estudios sugieren que el motivo de la violencia es otro distinto a la pobreza; mientras que en las agresiones físicas y sexuales, más recurrentes entre las mujeres en situación de pobreza o pobreza extrema, el factor económico es especialmente agravante. (Gonzales et. al., 1998)

Por último, si la violencia contra la mujer se aborda desde la severidad de las agresiones, las mujeres en situación de pobreza también presentan un mayor número de casos. Al registrarse el maltrato psicológico severo, entre las mujeres pobres este alcanza un 63.4%, mientras que entre mujeres no pobres registra un 50%. En cuanto a la violencia física severa la incidencia alcanza el 13% entre mujeres pobres y 7.4% entre las no pobres; y en cuanto a agresiones sexuales graves, estas alcanzan un 13.4% entre mujeres y un 4.4% entre las no pobres.

De esta manera, los estudios respecto a la violencia contra la mujer respaldan la relación entre agresión y pobreza, y demuestran que, aun cuando este problema social es importante entre sectores medios y altos, las mujeres en situación de pobreza o pobreza extrema padecen de manera consistente mayores niveles de violencia, especialmente al tratarse de violencia física y sexual

1.2.3. Características e incidencia de la violencia contra la mujer a nivel nacional

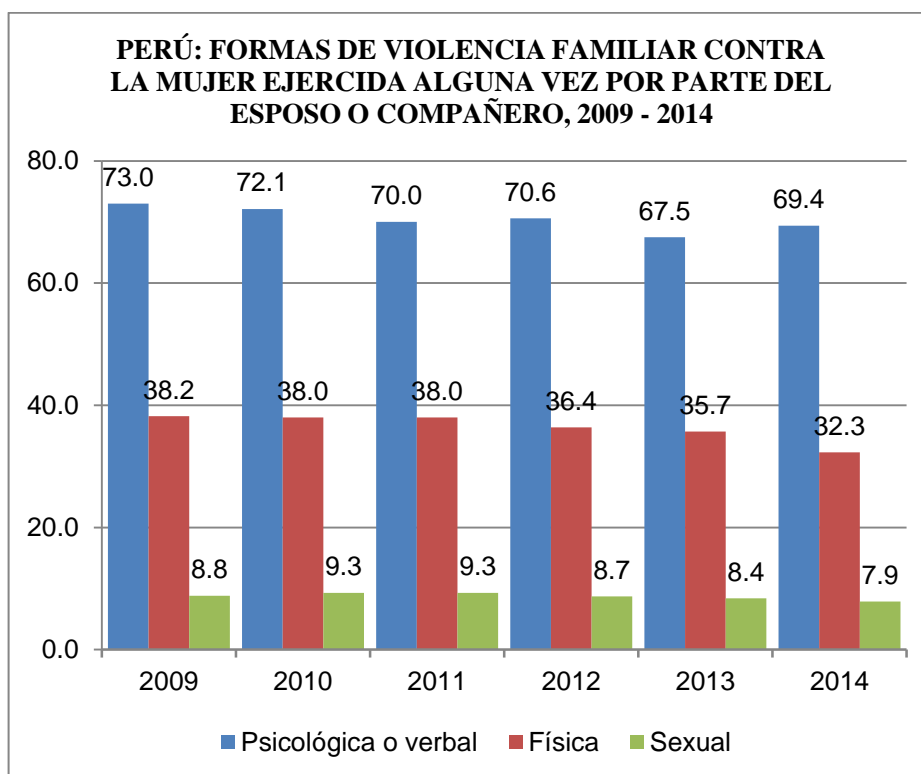
En el Perú, la estadística recopilada entre comisarías y Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional de casos de violencia doméstica y sexual muestra un incremento significativo de denuncias entre los años 2010 y 2014, pasando de 43,159 casos atendidos a 50,485. Estas cifras también revelan que las principales víctimas son mujeres, niñas y niños; (Estrada Mora, 2015) y en el caso de las mujeres son sufridas en un mayor porcentaje por aquellas separadas, divorciadas o viudas, alcanzando un 89.7% de casos, en comparación con las casadas o convivientes que registran un 69.5%. (INEI, 2014)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el 72.4% de mujeres a nivel nacional ha sufrido algún tipo de agresión por parte del esposo, pareja o conviviente. Según la estadística disponible, el tipo de violencia más frecuente es la agresión psicológica, con el 69.4% del total de casos registrados para el año 2014, le siguen las agresiones de tipo físico con el 32.3%, y la violencia de tipo sexual con el 7.9%. (INEI, 2014)

Además de ser el tipo de violencia más frecuente, las agresiones psicológicas y/o verbales se manifiestan de forma muy variada e incluyen, según las víctimas, alguna situación de control por parte del compañero o pareja, en 65.5% de los casos; insistir en saber dónde va, con un 48.6%; celos del compañero o pareja, con un 42.3%. También se denuncian situaciones humillantes, en un 20.7%, y amenazas por parte del compañero o pareja, entre las que figuran la amenaza de irse de la casa o quitarle a los hijos o la ayuda económica, en un 17.8%, y amenaza de hacer daño físico, en un 9.4%. (INEI, 2014)

En cuanto a los grupos etarios donde se concentra el mayor número de agresiones, sobresale el de mujeres entre los 45 y 49 años de edad, alcanzando un 75.1% de casos; le sigue el grupo de mujeres entre 35 y 39 años, con un 72.8%, y de cerca también el grupo comprendido entre los 30 y 34 años de edad, con un 72.5%. (INEI, 2014) A diferencia de los grupos etarios anteriores, aquellos donde se registran el menor número de agresiones son los comprendidos entre las niñas de 0 y 5 años, y las mujeres de 60 años en adelante. (Estrada, 2015)

Gráfico 1



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

Respecto a la recurrencia de los tres tipos de violencia indicados, la estadística indica que varía según el grupo etario de la víctima. En el caso de la violencia sexual y física, esta se observa con mayor frecuencia entre mujeres de entre 40 y 49 años de edad, mientras que las agresiones psicológicas o verbales se presentan de manera importante entre adolescentes y mujeres de 30 a 34 años de edad, y también en un índice aún más alto, entre aquellas de 40 a 49 años de edad. (INEI, 2014)

Tabla 1
PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2014

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			N° de mujeres alguna vez unidas
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	
Nivel de educación					
Sin educación	74.10%	72.30%	31.70%	13.20%	348.00
Primaria	72.50%	69.90%	33.40%	9.80%	3,336.00
Secundaria	75.90%	72.60%	35.30%	7.80%	5,808.00
Superior	66.50%	63.60%	26.70%	5.90%	3,786.00
Quintil de riqueza					
Quintil inferior	71.00%	68.10%	29.50%	8.60%	2,585.00
Segundo Quintil	75.60%	73.10%	36.10%	8.90%	3,043.00
Quintil intermedio	76.50%	73.00%	36.40%	9.20%	2,930.00
Cuarto quintil	72.60%	69.10%	32.80%	7.10%	2,521.00
Quintil superior	63.50%	61.30%	24.20%	8.50%	2,198.00

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Instituto Nacional de Estadística e Informática

Al analizarse los índices de violencia contra la mujer desde los quintiles de riqueza se aprecia que el porcentaje más alto se produce entre aquellas situadas en el quintil intermedio, alcanzando 76.5% de agresiones, le sigue el segundo quintil, con un 75.6%. En el extremo opuesto, con un menor porcentaje de agresiones se halla el quintil superior, con 63.5%, y le sigue con cierta distancia el quintil inferior, con un 71.0%. (INEI, 2014)

En concordancia con otros estudios, la estadística analizada desde el ingreso manifiesta que la violencia contra la mujer en el Perú es alta en todos los niveles económicos, sin embargo también visibiliza que el problema se agudiza entre los grupos de menores

ingresos, o entre aquellos en situación económica vulnerable, es decir, que no son estadísticamente pobres pero que ante cualquier eventualidad pueden entrar en esa categoría.

En cuanto al nivel de estudios, las agresiones entre mujeres sin educación asciende a un 74.1% y baja a un 66.5% entre mujeres con estudios superiores. No obstante esta diferencia entre uno y otro grupo, también se observa un porcentaje importante entre mujeres con estudios secundarios, al registrar un 75.9%, el único porcentaje mayor al de mujeres sin educación. (INEI, 2014)

Las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú en el año 2012 a nivel departamental indican que Lima, con 41,352 casos, es la región con el mayor número de agresiones contra la mujer, seguida por Arequipa con 9,397, Cuzco, con 6,482, y Piura con 5,627. En el extremo opuesto se distinguen Huancavelica, con 913 denuncia, Amazonas, con 643, y Pasco con 279. (Estrada, 2015)

En el caso de la violencia de tipo sexual, específicamente entre mujeres mayores de 18 años, se observa que las denuncias se incrementaron entre los años 2011 y 2013. Del grupo de departamentos con mayor incidencia Lima se destaca de las demás regiones con 521 agresiones registradas en el año 2013 y le siguen Arequipa y Cusco con más de 100. El grupo lo completan Ayacucho, Junín, La Libertad, Lambayeque y Piura, este último con cerca de 50 denuncias. Por el contrario, las regiones con menos denuncias son San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios y Pasco, la última región con solo 2 denuncias. (Estrada, 2015)

Para el año 2014, Huancavelica y Junín presentan los porcentajes más altos de violencia, con un promedio mayor del 80% de mujeres, alguna vez unida, que ha padecido agresiones por parte del compañero o pareja. En la gran mayoría de departamentos la media de agresiones es del 70%, con excepción de Cajamarca y Tacna, que registra 65.7% y 57.9% de mujeres agredidas respectivamente. (INEI, 2014)

1.2.4. Acciones y medidas desde el Estado

De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año 2013 solo 04 de las 26 regiones del país contaban con proyectos relacionados a la problemática de la violencia contra la mujer y gestionaron sus recursos a partir del Programa Presupuestal 0080 de Lucha contra la violencia familiar. (MIMP, 2014)

Aunque su número fue reducido, para aquel año se observa que en general los proyectos formulados desde el Estado abordan esta problemática principalmente de dos formas: (1) desde el fortalecimiento y mejora de servicios de atención a víctimas de violencia familiar, y (2) desde un enfoque más integral que además de fortalecer sus servicios buscan prevenir esta problema.

Priorizando los servicios legales, en la región Cusco por ejemplo, el proyecto tenía por objetivo mejorar los servicios comunitarios de justicia dirigidos a mujeres campesinas víctimas de violencia contra la mujer en áreas priorizadas. También, desde un enfoque de servicios, el Gobierno Regional Lambayeque invirtió en un programa regional formativo y de atención para orientadoras legales en violencia familiar y maltrato infantil.

Con un enfoque más integral la región Junín, además de fortalecer los servicios de atención para las víctimas, se propuso desarrollar capacidades de prevención de la violencia familiar en la población, e incluso promovió la generación de empleos para mujeres víctimas de violencia; mientras que el Gobierno Regional San Martín se avocó al fortalecimiento de capacidades entre los gobiernos locales para que los mismos desarrollen programas y medidas concretas orientadas a la reducción de la violencia familiar en sus respectivas jurisdicciones.

Otras experiencias desde el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) muestran que entre los años 2014 y 2015 solo las regiones de Ica, Huánuco y Cusco gestionaron proyectos de inversión pública (PIP) para la creación o mejoramiento de sus respectivos centros de atención a víctimas de violencia familiar, los

cuales si bien aún no han sido ejecutados, cuentan con viabilidad a la fecha.

A través de esta modalidad de gestión de recursos, algunos gobiernos locales también vienen trabajando en proyectos de inversión para atender esta problemática, aunque en su mayoría estos han sido formulados con un enfoque de atención a las víctimas. Estos proyectos, presentados entre los años 2013 y 2015, corresponden a 08 gobiernos provinciales y 06 gobiernos distritales a nivel nacional. (Banco de proyectos SNIP)

De esta revisión de proyectos y programas por parte del Estado podemos señalar que aún son muy pocos los gobiernos regionales y locales que abordan la violencia contra la mujer, y ello quizás se debe a que aún no existe una plena conciencia de los efectos que este problema puede tener en el desarrollo humano y, consecuentemente, en el desarrollo local.

1.3. Trascendencia del arte en problemas sociales

Dentro de este diagnóstico inicial de la violencia contra la mujer es oportuno analizar por qué el arte viene siendo la estrategia de intervención más empleada para prevenir este problema. Por ello, a continuación, se examinan las razones por las cuales el arte tiene la capacidad de incidir positivamente en la disminución de la violencia, y luego se revisan algunas experiencias similares de intervención que optaron por una metodología artística para hacer frente a este mal social y de salud pública.

1.3.1. Influencia disuasiva del arte en la violencia

Desde la antigüedad el hombre ha concedido a las artes un valor intrínseco y superior, al apreciarlas como expresiones mismas de los empeños y anhelos más humanos. Sin embargo, actualmente el debate sobre el valor de las artes se ha planteado con especial recurrencia cuando se busca identificar sus reales beneficios en la sociedad y el individuo. El marco de partida, como lo señala la Organización de los Estados Americanos, está en reconocer el carácter constructivo y creativo de las artes, presente en el proceso

mismo de la actividad artística. (Organización de Estados Americanos, 2011)

Esta experiencia artística no demanda de instrucción previa, dado que nace a temprana edad, en la primera manifestación de creatividad humana: el juego infantil. Este impulso creador está primero en la interacción entre el niño y la madre, luego se extiende al individuo y su entorno; y es en estos espacios personales y comunes a todos en donde el hombre experimenta el vivir creador. (Chinellato, 2008)

Desde esta perspectiva, la creatividad es más una forma de percibir el mundo antes que una aptitud, y el juego "...siempre es una experiencia creadora, es el origen de lo simbólico y por ello, el patrón de toda experiencia de la cultura." (Chinellato, 2008, p.13) La trascendencia de esta experiencia en la vida de toda persona ha sido recogida por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y ha puesto de manifiesto no solo su calidad de derecho sino también su necesidad en el proceso de desarrollo y autopercepción del sujeto como ser autónomo y con capacidad de decisión.

Las condiciones adversas, como la permanencia prolongada en situación de pobreza, pueden obligar a las personas a abandonar estos espacios de creatividad y llevarlos a enfocarse únicamente en acciones de supervivencia, que con el tiempo genera una situación de tensión en donde el sujeto pierde en gran medida su capacidad de agencia, y sucumbe ante las circunstancias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprecia en primera instancia el valor de las artes para el desarrollo integral y subjetividad de suficiencia del individuo. Sin embargo, debido a su misma naturaleza de creación, las artes han sido llevadas a desempeñar un papel relevante ante su par opuesto en la actualidad: la violencia. Como acción destructiva y ciega, la violencia es un mal endémico y común en las sociedades, que ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud a través del denominado modelo ecológico. (OEA, 2011)

Desde una perspectiva amplia, este modelo teórico reconoce el origen cultural e institucional de la violencia, y sostiene que puede presentarse en cuatro niveles funcionales: individual, relacional, comunitario y social. Este modelo incide en la necesidad de comprender la compleja interacción entre factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que incrementan la posibilidad de ejercer o ser objeto de violencia. (ONU MUJERES, 2012)

La comprensión de la violencia desde este modelo, permite superar las formas tradicionales de afrontar este problema, como sucede comúnmente a nivel social a través de acciones judiciales y punitivas, y sugiere abordarlo desde un enfoque integral y de salud pública, orientado a modificar los factores de riesgo asociados a conductas violentas. Una labor que, de acuerdo con numerosos estudios, tiene resultados positivos cuando se realizan programas sustentados en las artes. (OEA, 2011)

De manera consistente, la experiencia muestra que los cuatro niveles planteados por OMS se benefician de la actividad artística, al ampliar el potencial de empatía del individuo, al crear vínculos sociales significativos y al propiciar expresiones de sentido comunitario. Todos estos beneficios, redundan en una autopercepción favorable del individuo y le conducen a una progresiva disminución de conductas violentas. De manera que, en el marco de este problema social, las artes revelan su trascendencia en el desarrollo humano y en la reducción de la violencia.

1.3.2. Antecedentes de intervenciones similares

A nivel internacional se han desarrollado un número significativo de proyectos que abordan la violencia contra la mujer a través del arte. En su mayoría estas intervenciones buscan sensibilizar a la población ante esta problemática a través de colectivos de artistas, con alguna mayor presencia de artistas plásticos, en espacios públicos y en el marco de fechas como el 26 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sin embargo, en paralelo también se han realizado intervenciones de prevención y recuperación de víctimas de violencia contra la mujer, basados en programas artísticos. Entre los ejemplos más recientes, tanto en la región como en España, podemos indicar los siguientes:

- Proyecto “*Arte y género*”, desarrollado en el 2011 por la Fundación Amaneceres, en la ciudad de Panamá. Estuvo dirigido a jóvenes entre los 11 y 19 años, provenientes de familias monoparentales y residentes en barrios vulnerables y afectados por la violencia. El proyecto tenía por objetivo que los jóvenes participantes reflexionaran sobre las desigualdades de género, las relaciones libres de control y previnieran los embarazos adolescentes. El proyecto comprendía seminarios sobre la expresión de sentimientos en relación con la temática de género, talleres de pintura con la intervención de psicólogos especializados en temas de salud reproductiva, igualdad de género y masculinidad, y talleres de teatro para abordar las mismas temáticas a través de la improvisación. (InterArts, 2012)
- Proyecto *Talleres Creativos en el Aula*, desarrollado por la Fundación Mujeres en la ciudad de Valladolid y dirigido a estudiantes de nivel inicial y primario. Se planteó como objetivo la construcción de relaciones de igualdad, respeto y cuidado, así como la resolución pacífica de conflictos y la no discriminación e igualdad de oportunidades entre niños y niñas, a través de talleres basados en una metodología lúdica, activa y participativa. La intervención del proyecto comprendió concretamente talleres artísticos de creación de cuentos, creación de música, el aprendizaje de juegos igualitarios, de creación de murales y talleres de radio. Esta propuesta artística se planteó como la herramienta que les permitiría lograr un producto más desarrollado tanto en su contenido y forma, al posibilitar que los alumnos participantes, cuando así lo desearan, compartieran sus trabajos con sus familias y amigos fuera del aula. (De la Peña, 2010)
- Proyecto *ENFOCADAS*, que tuvo lugar en Madrid durante el año 2013, fue realizado por el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de lograr la recuperación e integración de la historia de vida de mujeres víctimas de violencia por parte de

sus parejas o esposos. Con la implementación de talleres de expresión visual y escrita, se buscó que las participantes del proyecto realizarán un proceso terapéutico que les permitiera recuperar el control de sus vidas y dejar en el pasado los recuerdos de las agresiones sufridas.

Debido a la importante contribución que la actividad artística puede tener en el autodesarrollo y autoestima de las víctimas, el proyecto se enfocó en la creación autobiográfica de las mismas optando por la fotografía y la escritura como herramientas de trabajo en razón de sus características de inmediatez y potenciación de la creatividad. De manera sencilla y eficiente, ambas herramientas posibilitaron la producción de 10 libros de vida, que trascienden con su mensaje a las beneficiarias directas de los talleres, para ser difundidos a través del blog del proyecto y por otros medios. (Salas, 2013)

A partir de estas experiencias previas de intervención se observa como el arte tiene la capacidad de abordar una amplia variedad de formas y consecuencias de la violencia contra la mujer, así como tiene la cualidad de llegar eficazmente a cualquier grupo humano, independientemente de su edad o relación con este problema.

Incluso puede apreciarse que el arte, como metodología de intervención, tiene la virtud de adaptarse a programas o proyectos de prevención, sensibilización o de recuperación de víctimas, según sean las necesidades planteadas o priorizadas por las instituciones.

CAPÍTULO II: SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE CATACAOS

2.1. Análisis del espacio de intervención

Catacaos, priorizado como espacio de intervención del presente proyecto, es uno de los diez distritos que conforman la Provincia de Piura, capital del departamento del mismo nombre. Este distrito está ubicado a 12 kilómetros al sur oeste de la ciudad de Piura, a 28 msnm y tiene una superficie de 2,565.78 km².

Gráfico 2
Mapa político de la Provincia de Piura

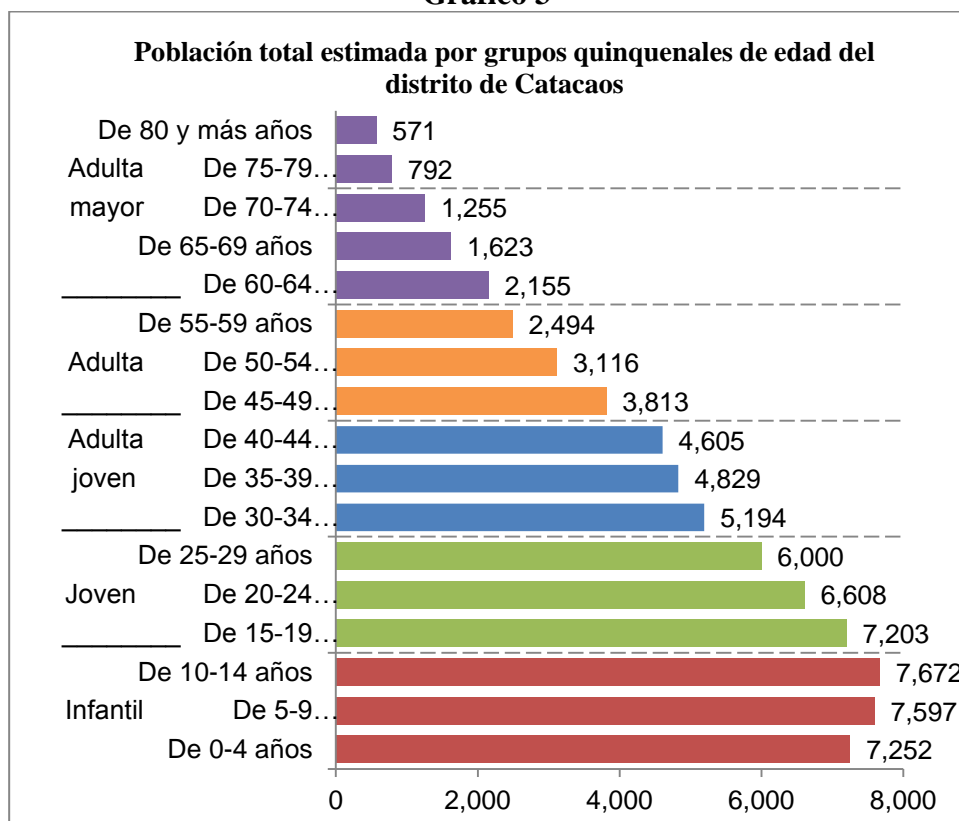


Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2013
– Pliego: Municipalidad Distrital de Castilla
http://municastilla.gob.pe/documentos/PIA2013_Completo.pdf

Catacaos limita por el norte con los distritos de Piura y Castilla, por el sur con los distritos de La Arena y Curamori y la provincia de Sechura; por el este con el departamento de Lambayeque y la provincia de Morropón; y por el oeste con las provincias de Paita y Sullana.

La actividad económica del pueblo es predominantemente agrícola y artesanal. Agrícola porque Catacaos está ubicado en el Valle Medio y Bajo Piura, uno de los más fértiles del Departamento de Piura; y artesanal porque sus pobladores trabajan cántaros y vasijas de barro, orfebrería en oro y plata, tallados en madera y cuero, tejidos en paja, entre otros. Productos que se exhiben y ofrecen a los turistas peruanos y extranjeros en la histórica calle Comercio.

Gráfico 3



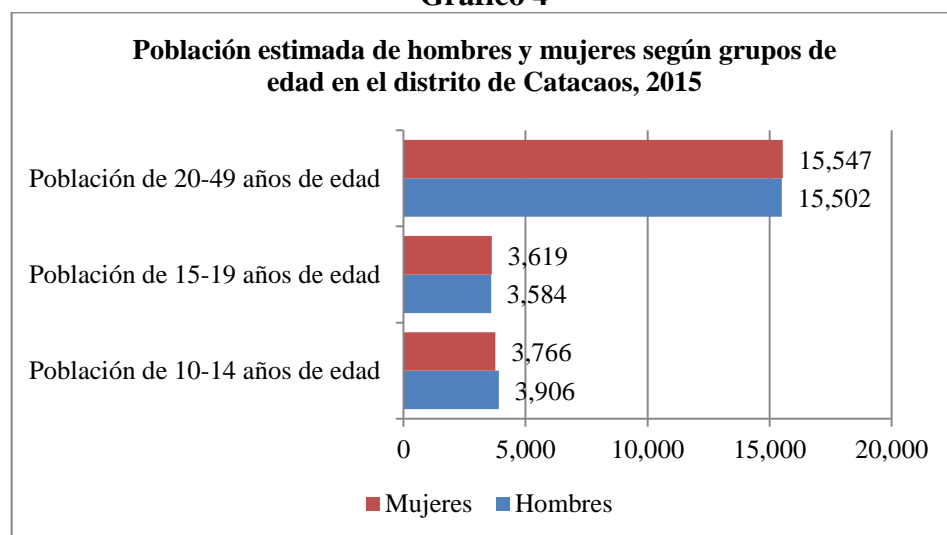
Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22 – INEI

En cuanto al aspecto demográfico, para el año 2015, la población total estimada de Catacaos es de 72,779 personas; las cuales, tomando como indicador la edad, se distribuyen en 17 grupos quinquenales de edad, y éstos a su vez integran 5 categorías de edad. (INEI, 2010)

Del total de la población de Catacaos, la población infantil (0-14 años) conformada por 22,521 personas representan el 30.94%, la población joven (15-29 años) de 19,811 personas representan el 27.22%, la población adulta joven (30-44 años) de 14,628 personas son el 20.09%, la población adulta (45-59 años) de 9,423 personas son el 12.94% y la adulta mayor (60 a más años) de 6,396 personas son el 8.78%. (INEI, 2010)

Dentro del segmento de población infantil que es de 30.94% del total de la población de Catacaos, se observa que el ‘quinquenal 10-14 años’ es de 7,672 personas, seguido del ‘quinquenal 5-9 años’ con 7,597 personas y después por el ‘quinquenal 0-4 años’ con 7,252 personas. (INEI, 2010) Determinando que la población en el distrito de Catacaos es mayoritariamente joven.

Gráfico 4



Fuente: Proyecciones Especiales del Boletín Demográfico N° 36 – INEI

En lo que corresponde al indicador de género, de las 72,779 personas estimadas al año 2015 en Catacaos, 36,444 serían mujeres y 36,335 serían hombres. La población femenina es ligeramente mayor a la

masculina, desagregando que 3,766 son mujeres de 10-14 años, 3,619 son mujeres de 15-19 años y 15,547 son mujeres de 20-49 años. (INEI, 2010)

De acuerdo al Mapa de Pobreza Distrital del Instituto Nacional de Estadística e Informática, al año 2009, la incidencia de pobreza total era de 54.9%, la incidencia de pobreza extrema era de 14.1%, la tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años era de 27.5%, la población sin agua en la vivienda de 16.2%, la población sin desagüe por red pública dentro de vivienda de 64.1% y la población sin alumbrado eléctrico en la vivienda era de 20.2%. (INEI, 2009) Siendo en general que las condiciones de vida, están lejos de la satisfacción de los servicios indispensables para su población, con la consecuencia de problemas de salud.

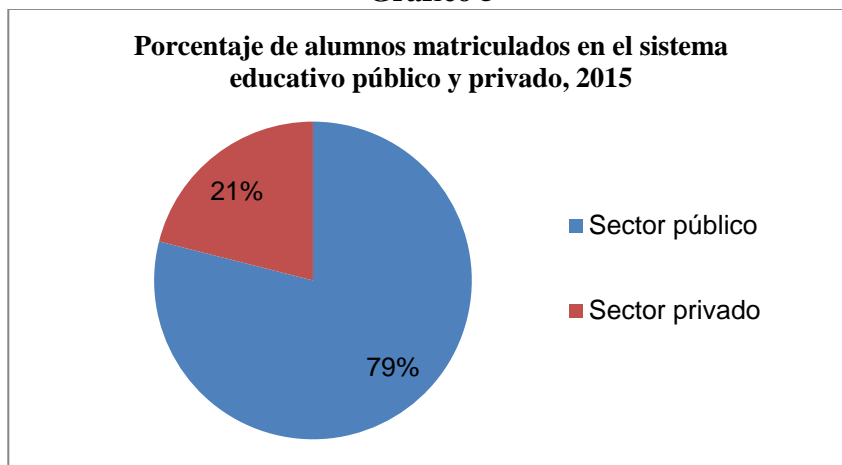
Tabla 2
Indicadores de pobreza en el distrito de Catacaos

Nombre del indicador	%
Incidencia de pobreza total	54.90
Incidencia de pobreza extrema	14.10
Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años	27.50
Población sin agua en la vivienda	16.20
Población sin desagüe por red pública dentro de vivienda	64.10
Población sin alumbrado eléctrico en la vivienda	20.20

Fuente: Mapa de Pobreza Distrital – INEI

Con respecto a la educación, al año 2015 Catacaos tiene un total de 19,127 alumnos matriculados, de los cuales 15,101 (78.95%) pertenecen al sistema educativo del sector público atendido por el Estado, y sólo 4,026 (21.05%) pertenecen al sistema educativo del sector privado. Del total de los 19,127 alumnos matriculados hay 9,701 estudiantes del sexo masculino y 9,426 estudiantes del sexo femenino. (MINEDU) La oferta educativa privada es la cuarta parte de la que debe atender el Estado, debido a la situación de pobreza y extrema pobreza que tiene este distrito.

Gráfico 5



FUENTE: Unidad de Estadística Educativa, Censo Escolar - Ministerio de Educación

En cuanto al servicio de Salud, en Catacaos sólo el Establecimiento de Salud I-4 de la ciudad de Catacaos cuenta con servicio de internamiento, no necesariamente con salas de operaciones, para lo cual deben concurrir a la ciudad de Piura, contando sí con servicio mínimo de Psicología, donde podrían ser atendidas las personas víctimas de maltrato. En el resto de Establecimientos de Salud los servicios son mínimos, asistenciales para prevención, curaciones y vacunación. (A. Chapoñan, comunicación personal, 04 de abril de 2016)

Tabla 3
Establecimientos de Salud en el distrito de Catacaos

Categoría	Denominación	Ubicación
E.S. I-4	Centro de salud con internamiento	Catacaos
E.S. I-2	Puesto de salud con médico	Simbilá
E.S. I-3	Centro de salud sin internamiento	La Legua
E.S. I-2	Puesto de salud con médico	Pedregal Grande
E.S. I-1	Puesto de salud	Narihualá
E.S. I-1	Puesto de salud	San Pablo
E.S. I-2	Puesto de salud con médico	Monte Sullón
E.S. I-1	Puesto de salud	Cumbibira
E.S. I-2	Puesto de salud con médico	Monte Castillo
E.S. I-1	Puesto de salud	Paredones
E.S. I-1	Puesto de salud	San Jacinto

Elaboración: Propia

2.2. Marco Político a nivel del territorio

En concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, el gobierno local de Catacaos viene asumiendo sus funciones de impulsar políticas de apoyo y protección a poblaciones en riesgo, y en ese sentido ha conformado desde el año 2011 la Mesa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, integrada por representantes de la Arquidiócesis de Piura, la Beneficencia de Piura, la Policía Nacional y el Ministerio Público. (Robles, 2012)

La Municipalidad Distrital de Catacaos también viene desempeñando esta función dentro de su *Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana 2016*, en el cual ha establecido como parte de sus objetivos el desarrollar una cultura de prevención ante todo tipo de violencia y delincuencia, mediante la acción concertada de los titulares y representantes de las principales instituciones públicas del distrito.

Estos agentes, que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Catacaos, han definido entre sus actividades programadas el realizar charlas y/o capacitaciones sobre la prevención de la violencia familiar y sexual, dirigidas a estudiantes de las distintas instituciones educativas y grupos parroquial de las zonas urbanas y rurales del distrito de Catacaos. (CODISEC Catacaos, 2016)

Con el propósito de reducir los niveles de violencia familiar y sexual en el distrito, el plan tiene por meta realizar 8 charlas de prevención, las cuales serán gestionadas y desarrolladas de manera conjunta por la Municipalidad de Catacaos, la Policía Nacional del Perú y la Casa de Emergencia Mujer Piura. Este plan ha sido elaborado con la asistencia técnica del Ministerio del Interior, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Las anteriores iniciativas se enmarcan en la Ordenanza Regional N° 238-2012/GRP-CR, que crea el Sistema Regional de Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer, Niños, Niñas y Adolescentes, por la cual se declara de prioridad regional la atención de la problemática de violencia de género, entre otras formas de violencia, y se establece la necesidad de elaborar y aprobar planes que respondan a esta problemática. (Concejo Regional Piura, 2012)

2.3. Análisis de la situación de la violencia contra la mujer en Catacaos y entre las beneficiarias del Programa JUNTOS

Como indican las estadísticas a nivel nacional del año 2012, Piura fue el tercer departamento con mayor número de agresiones contra la mujer en el Perú. De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de enero a octubre del año 2014 se registraron 1.835 casos de violencia familiar y sexual. Del total, la provincia de Piura encabeza el número de denuncias con 402 casos, de los cuales 383 corresponden a agresiones contra mujeres. (El Comercio, 2014)

A esta provincia le siguen Paita, con 340 agresiones y Talara con 281. Las provincias que presentan menos denuncias son Huancabamba, con 71 casos, y Ayabaca 131. No obstante, según funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura, existen cifras ocultas en ambas provincias debido a la dispersión poblacional y el limitado acceso a la información con la que cuentan las víctimas.

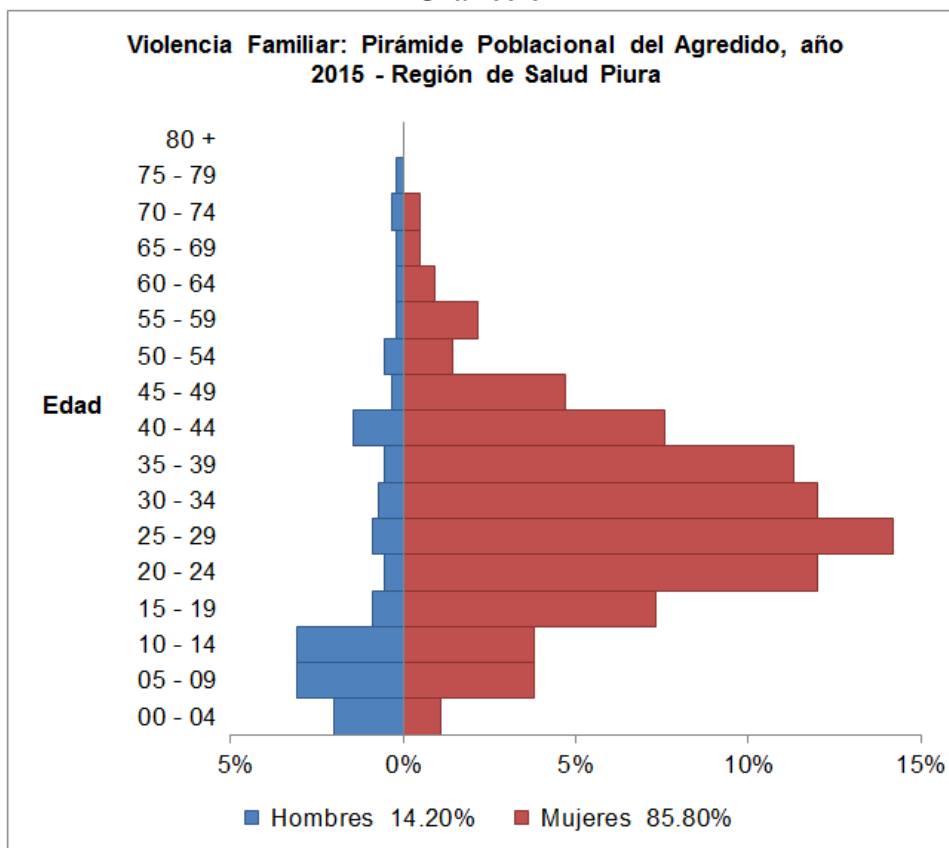
Al concluir el año 2014 se registraron un total de 1,939 casos de violencia contra la mujer en el departamento de Piura; y de enero a julio del año 2015 se reportan 1,500 casos a nivel departamental. (Radio Cutivalú, 2015) Según el CEM Piura, a nivel de la provincia de Piura se reportan 426 casos de violencia familiar y sexual.

De acuerdo con la Dirección Regional de Salud Piura (DIRESA Piura), los casos atendidos por violencia familiar y sexual en los establecimientos de salud para el año 2015 tienen por víctimas a mujeres en 84.5%, frente a un 15.5% de víctimas hombres, que son en su mayoría niños, adolescentes o adultos con alguna discapacidad física o mental. (MP Piura, 2015)

La estadística de la entidad de salud también señala que las agredidas son en su gran mayoría amas de casa, con un 59.1%, y estudiantes, con un 17%. En cuanto a la actividad principal del agresor, la estadística de salud señala que en un 22.2% los agresores son también amas de casa, o quienes hagan las veces en este rol, y le siguen estudiantes, con el 21.6%. (DIRESA Piura, 2015)

Si se tiene en cuenta el porcentaje de víctimas de violencia según el grupo etario, se observa la correspondencia entre esta variable y la actividad principal de la víctima. El mayor porcentaje de mujeres agredidas se concentra entre los 20 y 49 años de edad, etapa en que mayormente se desempeña el rol de ama casa, y el segundo grupo es el comprendido por niñas y jóvenes entre los 5 y 19 años de edad, tiempo en que la actividad principal de la víctima son los estudios.

Gráfico 6



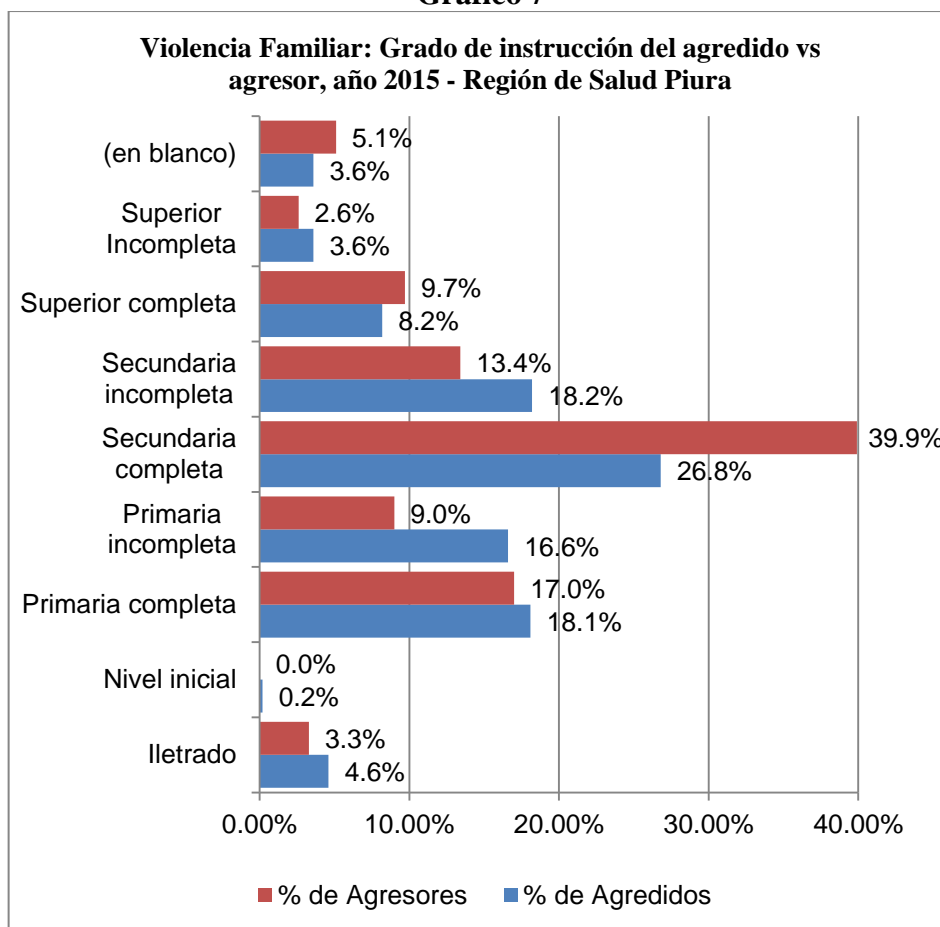
FUENTE: Dirección Regional de Salud Piura

Con relación al grado de instrucción de la víctima, DIRESA Piura señala que en un 26.8% las víctimas poseen estudios de secundaria completa, le siguen el grupo de secundaria incompleta, con 18.2%, y el grupo conformado por aquellas que poseen primaria completa, con un 18.1%. Respecto al agresor, en su mayoría estos poseen estudios de secundaria completa con cerca del 40%, le sigue el grupo de agresores

con primaria completa, con un 17%, y aquellos con secundaria incompleta, con un 13.4%. (DIRESA Piura)

En el extremo contrario, el menor porcentaje de víctimas y agresores poseen estudios de nivel inicial, con menos del 0.2% en ambos casos, le sigue el grupo con un nivel de estudios superior incompleto, que entre las víctimas es del 3.6% y entre los agresores es del 2.6%; y en tercer lugar, el grupo constituido por víctimas y agresores iletrados, con un 4.6% y 3.3% respectivamente.

Gráfico 7

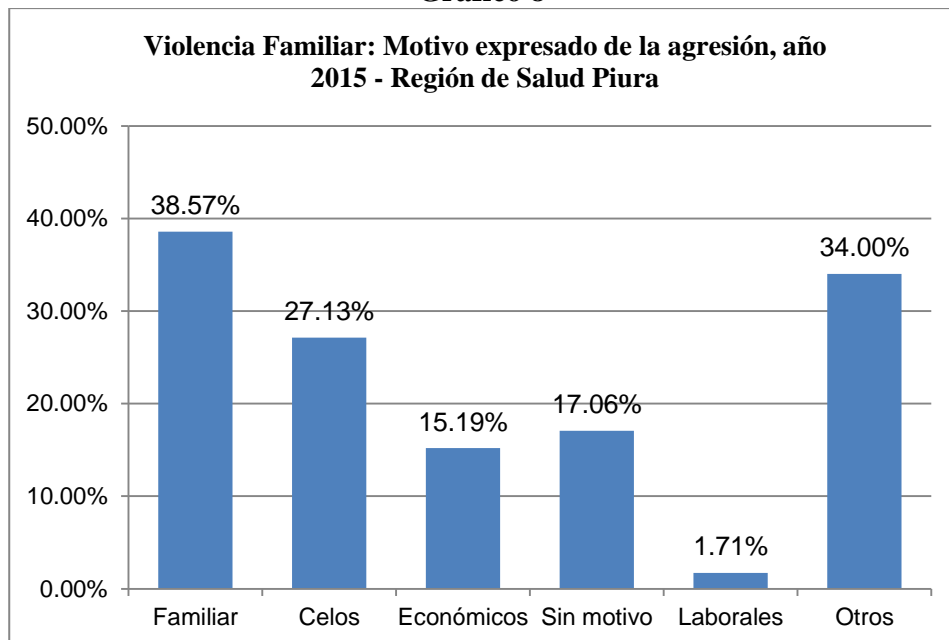


FUENTE: Dirección Regional de Salud Piura / OEPI

En concordancia con la estadística a nivel nacional, en la región Piura el mayor porcentaje de agresiones son del tipo psicológico, alcanzando un 58% de los casos, le sigue, en un porcentaje ligeramente superior a la media nacional, las agresiones de tipo físico, con un 37%, y en tercer lugar las agresiones de índole sexual, con un 3% del total. Por último, la Dirección Regional de Salud considera como un cuarto tipo de agresión el abandono, al cual corresponde un 2% de los casos registrados.

Respecto al móvil o razón de la agresión, la Dirección Regional de Salud recoge como principal motivo expresado las “diferencias familiares”, con un 38.57%, y le sigue con un importante porcentaje los “celos”, con un 27.13%. Según la víctima la agresión se dio “sin motivo” en un 17.6% de los casos, y en cuarto lugar se indica por razones “económicas” en un 15.19% de los casos. (DIRESA Piura, 2015)

Gráfico 8



FUENTE: Dirección Regional de Salud Piura / OEPI /VIFAM

Aunque a nivel distrital no se registran datos disgregados entre violencia familiar y violencia contra la mujer, de entre los distritos de la provincia de Piura, Catacaos presenta el mayor número de denuncias. De acuerdo con la Mesa de Concertación de Lucha contra la violencia familiar, física y psicológica, entre enero y agosto del 2015 en la

Comisaría de Catacaos se registraron 300 denuncias de violencia familiar. (Correo, 2015)

De acuerdo con el Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Catacaos, durante el año 2014 se registraron entre las comisarías de Catacaos y La Legua, 278 denuncias de violencia física familiar, 134 casos de violencia psicológica, 16 denuncias por violencia contra la libertad sexual y 9 casos de violencia contra libertad personal o acoso. Para el año 2015 las agresiones se redujeron un poco, especialmente en cuanto a violencia psicológica, pero se incrementó en el caso las agresiones físicas, registrándose 293 denuncias en total. (CODISEC Catacaos, 2016)

Como se indicó, las agresiones psicológicas bajaron, registrándose 101 casos, y las agresiones contra la libertad sexual y libertad personal, registradas en un solo ítem por las comisarías de Catacaos y La Legua durante el año 2015, llegaron a 51, más del doble que las registradas en el año 2014. (CODISEC Catacaos, 2016)

En cuanto a la incidencia de la violencia familiar y sexual entre las familias del Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos, testigos vecinos de estas familias, aseveraron que es una práctica común en la relación de pareja y contra los hijos, las agresiones son en su mayoría físicas y se observan en especial cuando el padre de familia se encuentra desempleado. (Gonzales, 2015)

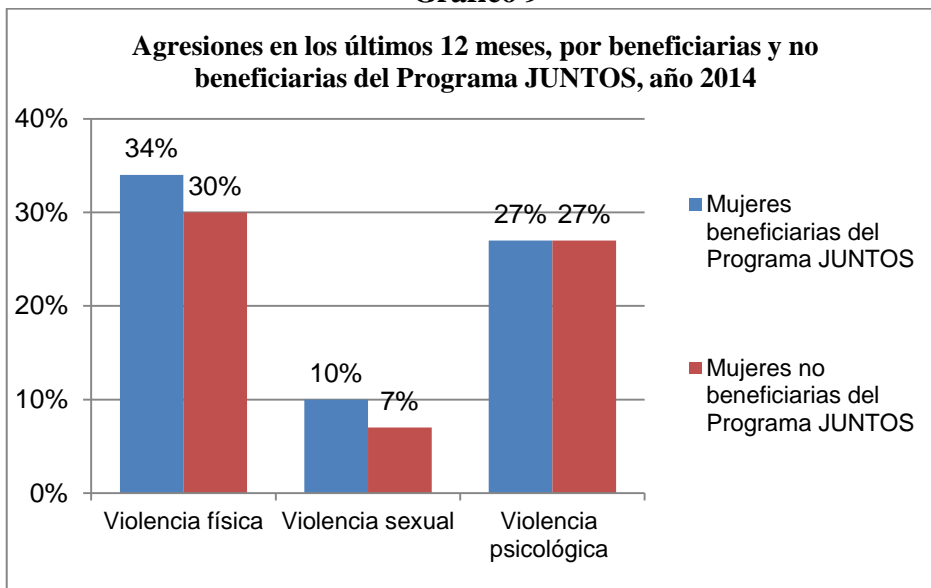
Incluso madres pertenecientes al programa han reconocido la frecuencia de este mal. En un grupo de 20 madres beneficiarias del Programa JUNTOS entrevistadas en septiembre del año 2014, al menos dos señalaron haber escuchado comentarios sobre agresiones a otras madres beneficiarias. En el caso de la señora Jenny Zapata Ramos, residente en el AA.HH. Monte Sullón, refiere haber escuchado las fuertes discusiones en casas contiguas a la suya; y de acuerdo con la señora Rosa Estrada Navarro, quien es originalmente de La Arena, refiere enfáticamente no haber sido testigo de tantas agresiones hasta que llegó a residir al AA.HH. Nuevo Catacaos. (Gonzales, 2015)

Aunque la información es limitada respecto a las beneficiarias del distrito de Catacaos, los testimonios de las beneficiarias concuerdan con los resultados de la evaluación de impacto cuasi-experimental realizada

por Del Pozo en el año 2014. En esta investigación, el autor buscaba comprobar la hipótesis sobre el impacto positivo del Programa JUNTOS en la reducción de la violencia contra la mujer.

Sin embargo, los hallazgos del estudio demostraron lo contrario, evidenciando que las mujeres pertenecientes al Programa JUNTOS padecen mayores niveles de violencia en comparación con aquellas que no pertenecen a este programa social. La mayor incidencia es la violencia física, con un 34% de agresiones sufridas en los últimos doce meses, mientras que entre las mujeres no pertenecientes al programa es del 30%. (Del Pozo, 2014)

Gráfico 9



Fuentes: Datos de la Tesis Del Pozo

En cuanto a la violencia sexual, esta es también mayor entre las mujeres beneficiarias del programa y entre las no beneficiarias, con un 10% y 7% respectivamente. Solo en el caso de la violencia psicológica o emocional, ambos grupos de mujeres poseen el mismo nivel de incidencia, con un 27%. Estos resultados, que evidencian mayores índices de violencia contra la mujer entre las beneficiarias del Programa JUNTOS, corroboran lo expuesto en el primer capítulo, y respalda la necesidad de priorizar a este grupo de mujeres en la prevención de este problema social y de salud en el país.

2.3.1. Programa JUNTOS

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS es un programa social de transferencias monetarias condicionadas (en adelante TMC), a través del cual el Estado entrega dinero en efectivo a hogares que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, con la condición de que estos hogares realicen inversiones, previamente especificadas, en el capital humano de sus hijos menores de 19 años.

Promovido por los principales organismos internacionales de crédito, JUNTOS se inició en el tercer trimestre del año 2005 en el distrito de Chuschi, en el departamento de Ayacucho, y desde ese año ha ido progresivamente extendiéndose hasta abarcar 18 departamentos, 159 provincias y 1,178 distritos. (JUNTOS, 2016)

De manera similar al resto de programas de TMC, JUNTOS apunta a romper con el llamado “ciclo intergeneracional de la pobreza”¹ a través de la entrega de incentivos que promueven la acumulación de capital humano en contextos altamente vulnerables y con énfasis en la población más joven. Específicamente JUNTOS se planteó este último como un objetivo a largo plazo, mientras que al mediano plazo, busca incrementar el consumo familiar de bienes y servicios básicos dirigidos especialmente a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. (Juan Arroyo, 2010).

A diferencia de otros programas sociales, JUNTOS selecciona a sus beneficiarios a través de un complejo y riguroso proceso de focalización de hogares, que busca asegurar como destinatarios a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. (Vargas, 2011) Los criterios de elegibilidad del hogar son principalmente de dos tipos: los criterios socioeconómicos, es decir, que el SISFOH, como entidad competente, determine que el hogar se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema; y los criterios categóricos que comprenden a su vez dos condiciones, que en el hogar se registre entre sus integrantes al menos un

¹ La expresión “ciclo intergeneracional de la pobreza” hace alusión al carácter heredado de la pobreza, la cual se transmite de padres a hijos en el seno de la familia.

miembro objetivo y que el hogar lleve residiendo más de 6 meses en el distrito de intervención.

La definición de la población objetivo a estado sujeta a variaciones como el límite de edad de la población objetivo, específicamente en el caso de los jóvenes hijos. No obstante, desde el 2013 se ha mantenido como miembros objetivos de JUNTOS a las gestantes, niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza a nivel nacional, hasta que estos últimos culminen la educación secundaria o cumplan 19 años, lo que ocurra primero. (MIDIS, 2013)

En el proceso de afiliación se considera como titular del hogar al responsable del cumplimiento de las corresponsabilidades de cada uno de los miembros objetivos y de recibir la transferencia monetaria. Para la selección del titular se viene priorizando a la madre de familia con DNI vigente menor de 70 años.

Actualmente JUNTOS contempla dos tipos de corresponsabilidades: en salud y educación. En el primer caso, las gestantes deben acudir al establecimiento de salud para el control prenatal mensual; y los niños y niñas de 0 a 5 años deben asistir a los establecimientos de salud para los controles de crecimiento y desarrollo, según los protocolos de atención primaria en salud previstos por el Ministerio de Salud. (MIDIS, 2013)

En el caso de educación los menores de 03 años en adelante deben asistir a clases en una institución de educación inicial -sin ser necesariamente pública- o PRONOEI y pueden tener como máximo 03 faltas injustificadas al mes. Los niños y niñas mayores de 06 años y jóvenes deben también asistir a clases y pueden tener como máximo 03 faltas injustificadas al mes. En el caso de los jóvenes la asistencia a clases puede ser -de ser necesario- a centros educativos alternativos o no escolarizados.

Aunque inicialmente se registraba como corresponsabilidad la gestión del documento de identidad de la población objetivo o al menos de los representantes del hogar (Vargas, 2011), esta responsabilidad no figura más como tal pero sí como uno de los requisitos o documentos necesarios para iniciar el proceso de afiliación al programa.

De forma adicional, JUNTOS establece una serie de “actividades complementarias” para las madres afiliadas, las cuales han variado según el contexto y las necesidades a través del tiempo. Durante los primeros años del programa fueron frecuentes las capacitaciones para mejorar la cocina, para adquirir conductas saludables y educación nutricional, para la instalación de letrinas, para iniciar actividades productivas, participar en programas de educación inicial o estimulación temprana para niños. (Escobal y Benites, 2012)

2.3.2. Descripción social de las beneficiarias

Las madres titulares del Programa JUNTOS, que oscilan entre los 15 y 49 años, son un grupo humano relativamente joven, con un 47% de ellas menores de 30 años, y se encuentran en su gran mayoría en unión, el 34.5% en convivencia consensuada y el 22.2% casada. En cuanto al nivel educativo alcanzado, el 7.6% no tiene instrucción alguna y el 32.5% no ha completado la educación primaria, ambas situaciones son especialmente comunes entre aquellas mayores de 40 años. (ENDES, 2015)

El 21% ha completado su educación primaria, mientras que el 23% no ha concluido su educación secundaria. En un 12.4% han finalizado su educación secundaria, con lo cual este grupo de mujeres ha alcanzado una media de 5.5 años estudiados en total.

Respecto a su participación en alguna actividad económica, las mujeres de 45 a 49 años registran la mayor participación de entre todos los grupos etarios, debido a que ya no tienen hijos de temprana edad que requieran de su cuidado personal, o en todo tienen la disponibilidad de tiempo cuando comparten el hogar con hijas que ya han iniciado su propia familia.

También se ha observado una alta tasa de participación laboral entre las madres divorciadas, separadas o viudas, alcanzando un 91.5% al interior de este grupo. Estas madres han conseguido la disponibilidad de tiempo para trabajar apoyándose en sus familias, específicamente en sus hermanas o madres, quienes asuman el cuidado de los hijos. Otras madres de este grupo, al no contar con este apoyo familiar trabajan desde sus casas realizando

trabajos de costurería o preparando y vendiendo chicha prácticamente para su subsistencia.

Por el contrario, las mujeres que tienen menor participación laboral son aquellas con educación secundaria, alcanzando un 66.2% entre estas madres, quienes son amas de casa a tiempo completo. Esta baja participación en la vida laboral, no se limita a las beneficiarias del Programa JUNTOS, pues a nivel nacional Piura figura como una de las regiones con los más altos índices de desocupación laboral de mujeres, alcanzando el 60.1%. (ENDES, 2015)

Del total de madres que trabajan, más del 70% se dedican a actividades agrícolas, y laboran principalmente en las agrícolas del vecino distrito de Castilla, un 13.2% se dedica a actividades de ventas y servicios, en la mayoría de los casos como vendedoras ambulantes o como meseras en picanterías y restaurantes; y en un 7% se emplean para el servicio doméstico en el distrito de Piura.

Tabla 4
Empresas agrícolas del Medio Piura donde trabajan las beneficiarias del Programa JUNTOS

Nombre	Sector/Distrito	Principales Cultivos
ECO-ACUÍCOLA	Chapairá/Castilla	Uva, palto, ají piquillo, ají moro, ají páprika
Pedregal	Terela/Castilla	Maíz, uva
Arantza	Terela/Castilla	Uva
Piura Grapes	Chapairá/Castilla	Uva

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Piura 2013 - 2016

http://www.regionpiura.gob.pe/documentos/pedrc_2013_2016_grp.pdf

2.3.3. Principales indicadores de violencia

De acuerdo con los estudios realizados, la evidencia existente sugiere que el Programa JUNTOS incrementa los niveles de violencia física contra la mujer en un 4%, en comparación con aquellas que no participan del programa. Puntualmente, los resultados señalan que el Programa JUNTOS eleva en 1.2% la

probabilidad de que la mujeres sea agredida mediante bófetas o empujones. (Del Pozo, 2014)

Otros indicadores específicos de violencia señalan que el programa incrementa en un 3% la probabilidad de que la pareja acuse de infidelidad a la mujer y, en ese mismo porcentaje, incrementa la probabilidad de que la pareja impida a la mujer visitar o ser visitada por familiares. También incrementa en un 4% la probabilidad de que el hombre controle a la mujer, insistiéndole en saber siempre a dónde va o qué hace.

En cuanto a la violencia de tipo sexual, los resultados sugieren que el Programa JUNTOS incrementa en un 3% la probabilidad que el hombre use en ocasiones la fuerza para obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales. También se ha encontrado que, a mayor permanencia en el programa se incrementa la probabilidad de violencia física y sexual en un 0.9% y 0.7%, respectivamente, por cada mes adicional de permanencia en el programa. (Del Pozo, 2014)

Si se evalúa la permanencia en el programa por periodos anuales, la probabilidad estimada de ocurrencia de violencia varía, si el lapso es menor o igual a un año, la probabilidad de agresión física severa es de 10%, si el periodo de permanencia es mayor a un año pero menor a dos, la probabilidad de agresión se incrementa en un 12%; y si la afiliación es mayor a dos años pero menor a tres, la probabilidad de agresión alcanza el 19%. Este incremento no es exclusivo de la violencia física, pues se observa también en la violencia psicológica y sexual.

Al considerarse los rangos de edades de las madres beneficiadas se observan también variaciones en la probabilidad de ocurrencia de violencia. Los estudios sugieren que entre las madres más jóvenes, de 15 a 24 años y aquellas de mediana edad, de 34 a 44 años, la probabilidad de incidencia de violencia física es mayor, especialmente entre este último grupo, con probabilidad mayor de hasta el 7 % adicional. (Del Pozo, 2014)

Con relación a la violencia psicológica, el Programa JUNTOS parece incrementar la probabilidad de incidencia en la

mayoría de grupos etarios. En el primer grupo, el incremento es de casi el 9%, en el conformado por madres de entre 25 y 34 años, la violencia psicológica se incrementaría hasta en un 4.5%, y entre aquellas de 45 años a más la probabilidad aumenta hasta en un 22%. De manera que la intensidad del impacto del programa se exacerba entre los grupos etarios extremos.

2.3.4. Principales Resultados

La literatura respecto a los resultados alcanzados por el programa JUNTOS no es concluyente hasta la fecha. Por un lado, los estudios encuentran como efectos directos del programa una mayor asistencia y matrícula escolar, sobre todo entre las niñas, y una mayor asistencia a los centros de salud entre los niños menores de 5 años. (Alcázar, 2009) Sin embargo, por otro lado, se han identificado efectos no previstos entre los que se destaca el incremento de tiempo que los niños dedican a tareas domésticas, en detrimento del trabajo fuera del hogar, y la disminución de su tiempo libre en general. (Escobal et. al., 2012)

También se ha encontrado como efecto del programa la mejora de la economía del hogar al permitirles aumentar el gasto en diferentes bienes, y en especial en la compra de alimentos. No obstante, aún no se encuentra evidencia de una caída en la tasa de desnutrición infantil o de enfermedades. (Alcázar, 2009) Probablemente por una confusión entre las madres, las cuales consideran que la ganancia de peso en sus menores hijos equivale a un mejor estado nutricional.

Autores como Vakis y Perova han estimado que la transferencia monetaria representa el 13% del consumo mensual total del hogar beneficiario, lo cual incide positivamente en la reducción de la intensidad de la pobreza; pero también destacan que el monto resulta insuficiente para que las familias abandonen la condición de pobreza. Incluso se ha encontrado, como en otros programas de TMC cuya transferencia monetaria es plana, es decir, igual para todas las familias, que la situación del hogar se agudiza en el caso de existir muchos dependientes en la familia, y aún más cuando se afrontan nuevos gastos generados por las demandas educativas. (Arroyo, 2010)

2.3.5. Principales limitaciones

Desde el inicio del programa se ha observado con frecuencia la persistente desinformación entre las madres beneficiarias sobre las corresponsabilidades, pues consideran como parte del programa el comprar ropa a los hijos, sus alimentos, comprarles todos los útiles para las clases, estar al día en todos los pagos de la escuela, entre otros. (Gonzales, 2015)

Si bien todas estas acciones son positivas y en favor de los hijos, evidencian que las madres pierden de vista los objetivos del programa e incluso, en algunos casos, los desconocen por completo, con lo cual su compromiso con el cumplimiento de las corresponsabilidades es forzado por la necesidad de la transferencia monetaria, más no implica un cambio significativo en la percepción de desarrollo entre las madres.

También se ha observado como una limitación significativa en el programa, que desde el año 2014 se ha comenzado a dar de baja, es decir, eliminar del padrón de beneficiarios, a los hijos adolescentes que han dejado de asistir a la escuela. Esto debido a que las madres eran desafiliadas del programa cuando aún requieren de la transferencia monetaria para sus otros hijos menores que si cumplían con las corresponsabilidades. De esta manera, el programa JUNTOS evidencia dificultades para lograr plenamente uno de sus objetivos: lograr que niños, niñas y jóvenes concluyan su educación básica. (Gonzales, 2015)

Se observa también que, a diferencia de otros programas de TMC que asumen el incremento del costo de oportunidad que demanda la educación y salud de las niñas beneficiarias y promueven así el desarrollo de estas futuras mujeres (Benderly, 2011, citado por Alcázar y Espinoza, 2014), el Programa JUNTOS posee un monto de transferencia plana, es decir, que no varía según los niveles de educación que alcancen los hijos, o según el número de dependientes, o si la madre asume sola la carga del hogar o no.

Finalmente, es también importante señalar que JUNTOS no ha logrado coordinar oportunamente con los ministerios correspondientes -de Salud y Educación- medidas efectivas para

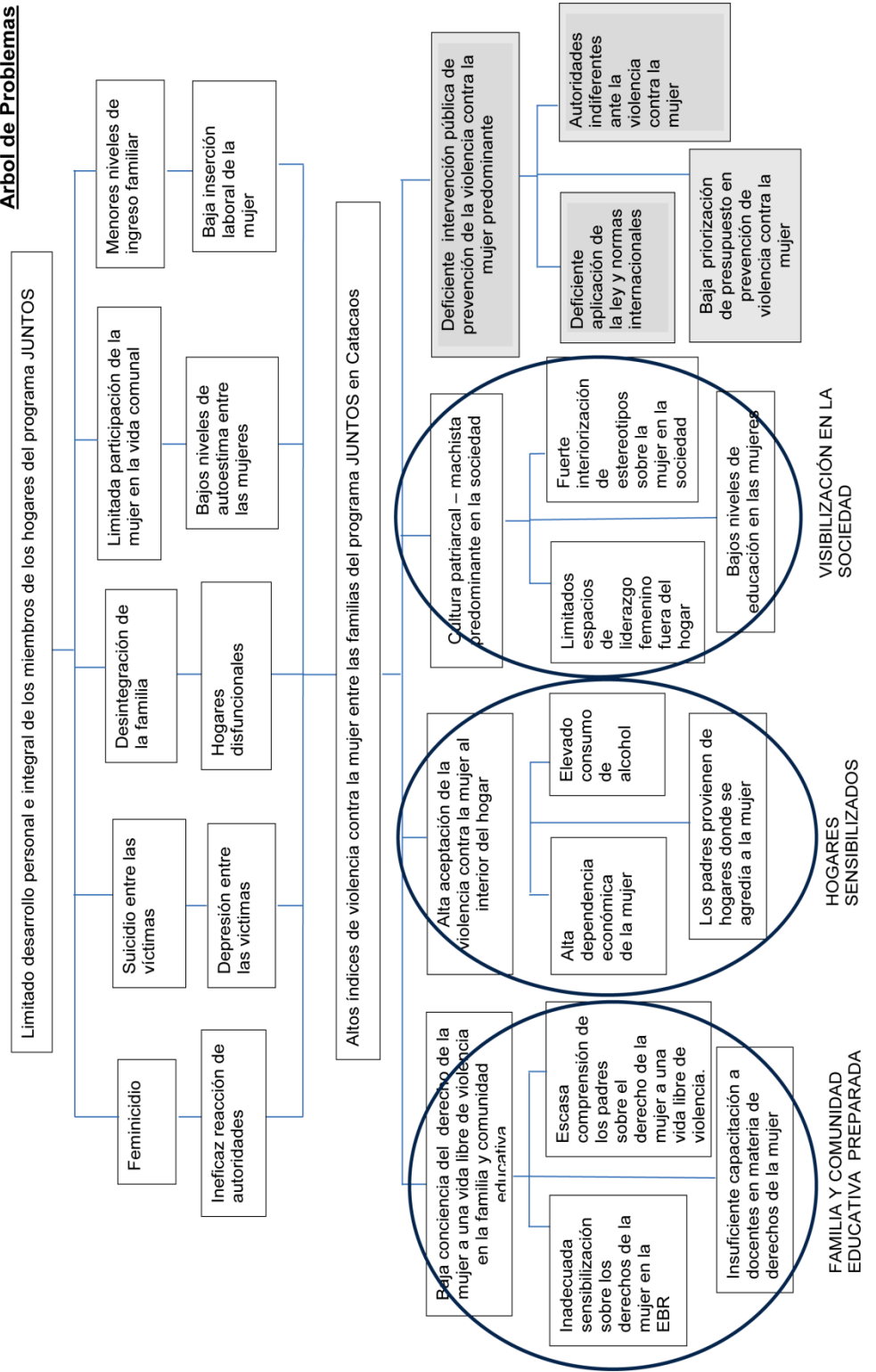
mejorar la provisión de servicios, especialmente en el caso de salud, donde la atención a las madres del programa se ha venido dando hasta el 2014 solo un día a la semana y se ha producido, con cierta regularidad, el desabastecimiento de vacunas generando malestar entre la población beneficiaria. (Alcázar, 2009)

2.4. Planteamiento del problema

Tras analizar a nivel teórico conceptual la naturaleza multi-causal de la violencia contra la mujer y revisar detalladamente la importante incidencia de este problema en el espacio y población priorizada para la intervención del proyecto, se ha formulado el denominado *árbol de problemas* o *árbol de causas y efectos*, a fin de visibilizar, definir y delimitar el problema a atender.

De manera que, se ha planteado como problema del presente proyecto los *altos índices de violencia contra la mujer entre las familias beneficiarias del Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos*. En el esquema del árbol de problemas que se presenta a continuación se han diferenciado las causas fuera del control del proyecto -resaltadas en fondo gris- y aquellas que pueden ser abordadas a través de estrategias de intervención -indicadas a través de los círculos-.

Árbol de Problemas



CAPÍTULO III: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Justificación del proyecto

La violencia contra la mujer es una violación a los derechos de la mujer que atenta contra el estado de derecho democrático y el bienestar físico y psicológico de miles de familias y futuras generaciones en el Perú. Como amenaza social y de salud pública, la violencia contra la mujer demanda del Estado una respuesta integral, que atienda no solo los efectos de la misma, sino, en especial, sus principales causas.

Ha sido política nacional del Estado peruano desarrollar una serie de servicios de atención a víctimas, principalmente legales y de salud, así como la promoción de campañas de sensibilización a través de los principales medios de comunicación, respaldada por diversas empresas y actividades junto a la sociedad civil, que si bien son significativas no ponen fin a esta problemática.

Avanzar hacia la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer implica atender a sus principales causas y, para lograrlo, es imprescindible una respuesta integral por parte del Estado. Es por ello que, mediante el presente proyecto se propone la articulación de distintas instancias públicas para la aplicación de una estrategia de prevención consensuada, dirigida a la familia, como unidad donde confluyen víctimas, victimarios y testigos, y sustentada en una metodología de intervención artística, como instrumento de transformación y experiencia creativa y creadora que apunte a la erradicación de este problema

La elección del arte como principal estrategia de intervención se debe a su probada capacidad para incidir positivamente en los cuatro niveles funcionales de violencia -individual, relacional, comunitario y social-, así como por generar en las personas una autopercepción de valor y suficiencia que les distancia progresivamente de conductas violentas. De esta manera, gracias a la propuesta artística del proyecto se superan las formas tradicionales de afrontar esta problemática, y se opta por abordarlo desde un enfoque integral y multi-causal de prevención.

Este proyecto también tiene por virtud estar enfocado en un grupo poblacional prioritario y de mayor vulnerabilidad ante la violencia contra la mujer, como son las madres y familias que participan del programa social JUNTOS. Este programa ha tenido como efecto no deseado el incrementar la probabilidad de ocurrencia de agresión hacia la mujer, y por tanto, se ha evaluado de importancia primera para la presente intervención.

Asimismo, se ha previsto necesario incluir en esta propuesta el trabajo desde la escuela, como espacio no solo de instrucción académica sino también de reflexión y crítica, encausada a través del ejercicio artístico de los jóvenes participantes, y que tendrá por destinatarios a los padres de familia. De esta manera, el proyecto busca lograr una intervención multinivel que atienda las múltiples causas de la violencia contra la mujer, para ser una experiencia de prevención efectiva desde el Estado.

3.1.1. Costo social

Los efectos de la violencia contra la mujer son variados y repercuten de manera profunda en el desarrollo y bienestar de las víctimas, sus hijos e incluso de sus agresores. Para una mujer, el estar en una relación violenta puede principalmente conllevar a una importante disminución de su sentido de autoestima y su capacidad para participar en la sociedad. Esta limitada participación en la vida pública, implica también la pérdida de apoyo emocional por parte de familiares y amigos, quienes contribuyen en la autopercepción de valor y suficiencia de la mujer. (OPS, 2003)

Las negativas repercusiones de la violencia en la autoestima de la mujer puede incluso incidir en su capacidad para el cuidado

de sus hijos y de sí misma, así como limitar sus deseos de tener un trabajo o seguir una carrera. En cuanto los efectos en la salud, distintos estudios revelan que vivir junto a un hombre agresivo tiene numerosas consecuencias a corto y largo plazo, pues no solo supone lesiones físicas inmediatas, sino que incrementa el riesgo de tener una mala salud en el futuro.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud la violencia contra la mujer es un factor de riesgo en una variedad de enfermedades y afecciones, debido al daño que esta puede producir en el correcto funcionamiento físico de las víctimas, y en algunos casos, debido a que puede conducir a adoptar otros comportamientos perjudiciales para la salud como son el tabaquismo, el abuso del alcohol, las drogas y la inactividad física.

Específicamente, algunas de las afecciones asociadas con la violencia contra la mujer son: depresión, comportamiento suicida, síndromes de dolor crónico, trastornos psicossomáticos, lesiones físicas diversas, trastornos del aparato digestivo; síndrome del colon irritable y consecuencias en la salud reproductiva como trastornos del aparato genital, esterilidad, enfermedad inflamatoria de la pelvis, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual y abortos de riesgo. (OPS, 2003)

Junto al costo social que supone la pérdida del capital humano de las mujeres víctimas de violencia, también es significativo el perjuicio sobre el desarrollo de los hijos, quienes a menudo son testigos de las agresiones en el hogar. Los hijos que presencian la violencia hacia las madres tienen una mayor probabilidad de sufrir diversos problemas emocionales y conductuales como son: ansiedad, depresión, bajo rendimiento escolar, disminución de autoestima, pesadillas, entre otros. (OPS, 2003)

3.1.2. Costo económico

Además del costo social que representa la violencia contra la mujer, esta también supone un importante costo económico para las sociedades, al disminuir la productividad de un significativo grupo humano y al incrementarse la demanda de servicios sociales.

Diversos estudios al respecto sugieren que las mujeres víctimas de violencia tienen mayores probabilidades de experimentar largos periodos de desempleo, mayor rotación de trabajo y menor desempeño laboral debido a problemas de salud física y mental. (OPS, 2003)

De acuerdo con el estudio “*Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú*”, 23 de cada 100 trabajadoras admite haber sido víctima de violencia por parte de su pareja, con un promedio de 4 agresiones durante el año, lo que implica una pérdida de 3.7% del PBI debido a 70 días de trabajo no laborados.

Según el 93% de empresas donde se reportaron casos de agresión, se observaron pérdidas en la productividad básicamente debido a dos razones: el ausentismo, que llega al 71% y el presentismo o bajo desempeño laboral por inadecuada concentración en el trabajo, con un 77%. (Vara-Horna, 2013) Es pertinente señalar que el bajo rendimiento laboral o presentismo se mantiene por muchos años entre las víctimas, e incluso se presenta entre los agresores, en los cuales genera mayores costos.

De hecho, el 50% de los costos asociados a la violencia contra la mujer proceden de los agresores, quienes al igual que las víctimas, presentan también problemas de ausentismo y presentismo, siendo el segundo la fuente de mayores costos, con un 73% del total. A este porcentaje se suma el presentismo entre los y las amistadas, familiares o colegas que conocen o atestiguan las agresiones, que representa el 12% de los costos asociados a la violencia contra la mujer. (Vara-Horna, 2013)

La alta tasa de rotación de personal también implica mayores costos para las empresas, llegando a ser 7 veces más alta entre las mujeres víctimas de violencia que entre aquellas que no lo son. Los costos directos e indirectos debido a rotación de personal ascienden a más de \$ 55 millones de dólares, que representan 377,000 días no laborados. Finalmente, el desempleo entre las mujeres agredidas alcanza los US\$ 2 billones de dólares anuales, sumando una fuerza de trabajo de más de 71.000 mujeres despedidas o que permanecen desempleadas a razón de la violencia.

3.2. Área de intervención

Específicamente en el distrito de Catacaos las madres participantes del programa a diciembre del 2015 son 6,613, y sus hijos, como población objetivo de JUNTOS, asciende a 14,037, de los cuales 3,333 están en edad escolar y asisten a la educación básica regular. Aunque no de manera exclusiva, la mayoría de beneficiarios asiste a instituciones educativas públicas en el distrito de Catacaos. (JUNTOS, 2016)

De acuerdo con el padrón de beneficiarios del Programa JUNTOS, la población objetivo de Catacaos se distribuye en más de 60 instituciones educativas de Piura, Castilla y Catacaos. Los centros educativos con mayor población objetivo asistente son los del mismo distrito, entre los que se destacan la I.E. Genaro Martínez Silva con 217 estudiantes, la I.E. José Carlos Mariátegui Lachira con 216 estudiantes, la I.E. José Jacobo Cruz Villegas con 193 estudiantes y la I.E. San Miguel Arcángel con 185 estudiantes.

Si bien podría considerarse para la definición del área de intervención la primera institución educativa, debido a que cuenta con el mayor número de estudiantes afiliados al Programa JUNTOS en sus aulas, de acuerdo con el CODISEC Catacaos la I.E. San Miguel Arcángel presente los mayores índices de problemas sociales entre su alumnado y sus familias.

Durante los años 2014 y 2015, la I.E. San Miguel Arcángel presento el mayor número de casos de abandono o deserción escolar, de consumo de alcohol y drogas, de embarazos en edad escolar, de acoso escolar o bullying y de violencia familiar conocidos. (CODISEC Catacaos, 2016) De manera que, al tener presente toda esta problemática en la I.E. San Miguel Arcángel se ha priorizado este centro educativo como el espacio de intervención del proyecto.

3.3. Finalidad y Objetivos

Teniendo en cuenta la herramienta del árbol de causas y efectos o árbol de problemas, empleada comúnmente para la formulación del proyecto, se han definido de la finalidad, objetivo general y objetivos de específicos de la presente intervención.

- **Finalidad**
Lograr un mayor desarrollo personal e integral de cada uno de los miembros que integran las familias beneficiarios del Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos.

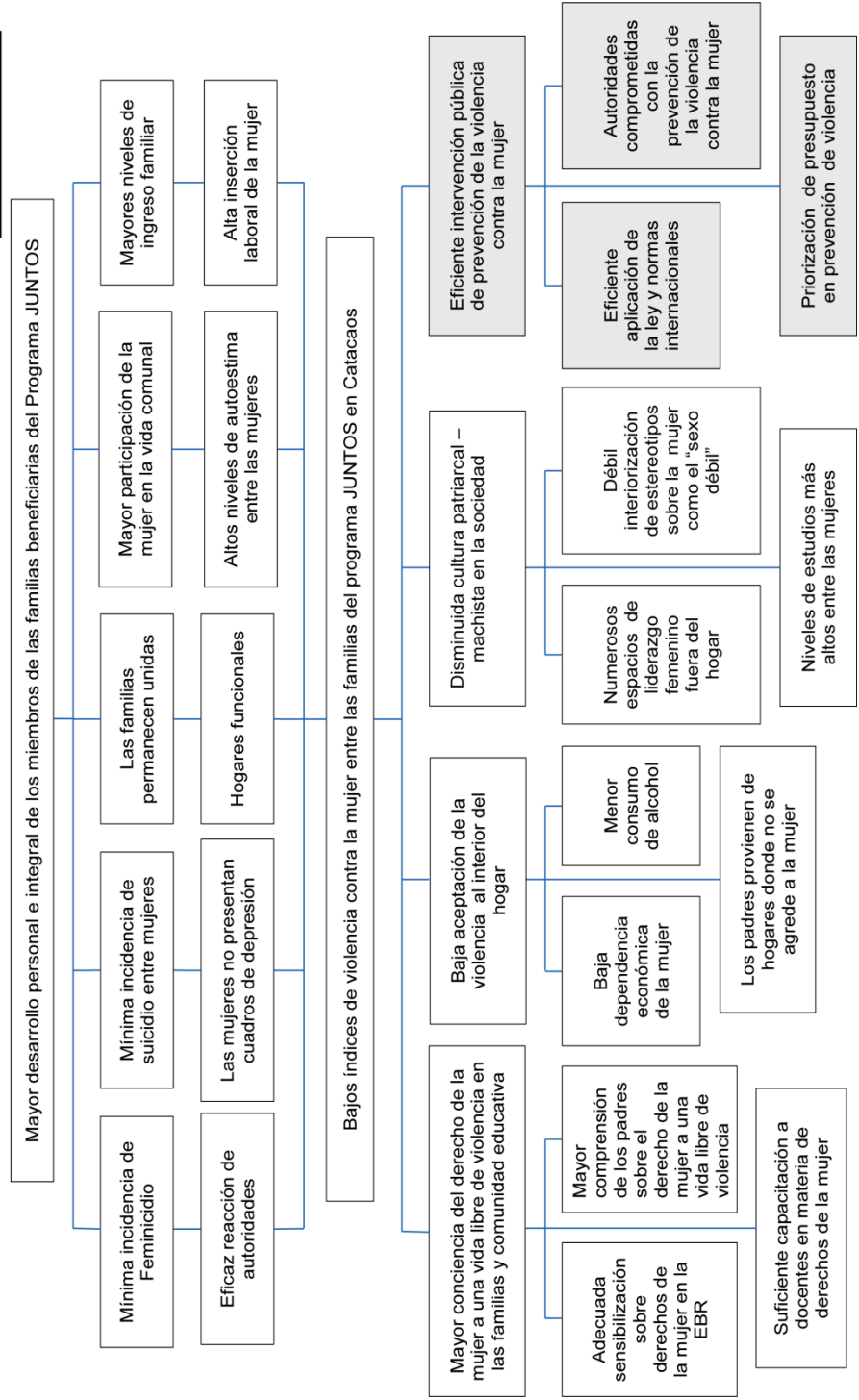
- **Objetivo General**
Contribuir a la reducción de índices de violencia contra la mujer en el distrito de Catacaos a través de la concientización sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia entre las familias beneficiarias del Programa JUNTOS.

- **Objetivos específicos**
O.E.1. Promover una adecuada sensibilización sobre los derechos de la mujer en la educación básica regular mediante una metodología artística de intervención dirigida a hijos y padres de familia beneficiarios del Programa JUNTOS.

O.E.2. Colaborar con una mayor capacitación en materia de derechos de la mujer entre los docentes que tengan a su cargo estudiantes beneficiarios del Programa JUNTOS.

O.E.3. Fomentar una mayor comprensión sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia entre los padres y madres beneficiarios del Programa JUNTOS.

Árbol de Objetivos



3.4. Líneas estratégicas y componentes

Al analizar la multi-causalidad de la violencia contra la mujer, se ha estimado necesario priorizar una estrategia de prevención que involucre no solo a las madres afiliadas al Programa JUNTOS, como principales víctimas de la violencia, sino que aborde de manera intergeneracional e integral a padres e hijos. La principal razón para concebir la intervención desde este enfoque es la temprana y profunda interiorización de la discriminación hacia la mujer. Este aprendizaje, que se inicia desde la infancia en el hogar, continúa a lo largo de la vida reforzándose sin llegar a ser desalentado o corregido oportunamente, como podría suceder desde las escuelas.

Sin embargo, aun cuando las escuelas desempeñarán un papel decisivo respecto a la educación de niños y jóvenes en materia de derechos de la mujer, esto no sería suficiente para prevenir la violencia contra la mujer entre las siguientes generaciones, si en el hogar la violencia hacia la madre de familia es frecuente y aceptada, tanto por el agresor como por la agredida, como parte “normal” de la dinámica de interacción entre la pareja de padres de familia.

Por tanto, una estrategia de intervención desde la escuela y centrada únicamente en los niños y jóvenes puede perder efectividad ante la contraposición de mensajes, e implicaría hacer un *trade off* entre hijos y madres. Es por ello que, teniendo en cuenta estas y otras singularidades entorno a la violencia contra la mujer, el presente proyecto ha definido como eje estratégico del proyecto el siguiente: *familias y comunidad educativa preparada para prevenir la violencia contra la mujer*.

Como líneas estratégicas de intervención, transversales a los componentes que comprende el proyecto, se han previsto las siguientes:

- *Sensibilización ante la violencia contra la mujer a través de las artes*. En el marco del proyecto, las artes son las herramientas ideales para la sensibilización de padres e hijos porque permiten la exteriorización de experiencias, opiniones o emociones relativas a este problema, fortalecen la autopercepción de suficiencia, especialmente entre las víctimas, y favorecen la empatía hacia ellas.

- *Educación en derechos de la mujer y riesgos asociados a la violencia contra la mujer.* La educación, como principal vehículo para la difusión de ideas y conocimiento, es el medio que posibilitará abandonar la cultura e idiosincrasia machista de signo patriarcal predominante por una cultura de respeto e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta la definición del problema y la herramienta del árbol de causas y efectos, se han definido implementar los siguientes componentes:

- a. *Adecuada sensibilización sobre los derechos de la mujer en la EBR.*

Este componente buscará propiciar el cambio de mirada entre los adolescentes y jóvenes respecto a la violencia contra la mujer, conjugando la reflexión a través de las artes y la educación. Como eje central de este proceso de sensibilización estarán los talleres de teatro, los cuales brindarán el espacio para la reflexión, concientización y empatía ante la violencia contra la mujer, los factores de riesgos asociados a la misma y las repercusiones en la vida de las víctimas, sus familias y la sociedad.

Mediante la educación se posibilitará entender la violencia contra la mujer como una forma común y extendida de discriminación y violación de derechos humanos, articulando concretamente contenidos entre la asignatura de Persona, Familia y Relaciones Humanas y Tutoría.

- b. *Suficiente capacitación a docentes en materia de derechos de la mujer.*

La preparación de los docentes asignados al curso Persona, Familia y Relaciones Humanas y Tutoría es el punto de partida para la enseñanza sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. Los docentes serán capacitados sobre este problema social y de salud pública teniendo en cuenta los estudios realizados por los principales organismos internacionales de desarrollo, así como la normativa legal nacional y extranjera que define y procura la eliminación de la violencia contra la mujer.

También serán capacitados en animación sociocultural, para una adecuada interacción con los alumnos y mayor llegada a los mismos en el proceso de sensibilizarlos en valores de respeto e

igualdad entre hombres y mujeres. Y de manera preventiva, serán instruidos en la identificación de actitudes y comportamientos agresivos hacia las mujeres entre los alumnos.

c. *Mayor conciencia de los padres sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.*

Como se viene indicando, la participación de los padres de familia es de igual importancia a la de los hijos para prevenir la violencia contra la mujer, y en ese sentido se prevé que padres y madres asistan, como parte de la programación de escuela de padres, a charlas sobre los riesgos asociados a este problema.

Junto a estas charlas informativas, las madres participaran de talleres de escritura, los cuales les brindaran el espacio para exteriorizar experiencias, propias o no, de agresión, y serán realizados desde un enfoque terapéutico que les permita reconciliarse con ellas mismas y recobrar la autopercepción positiva lesionada debido a la violencia. En pareja, padres y madres también participarán en sesiones de manejo de las emociones, especialmente de la ira o enojo, de manera que puedan aprender a resolver sus diferencias sin recurrir a la violencia.

Y, por último, ambos padres presenciarían las obras teatrales escritas y realizadas por sus hijos con tramas alusivas a la violencia contra la mujer. Estas presentaciones tendrán por objetivo tocar la fibra más sensible de los padres y conducirlos hacia una reflexión y cambio, al visualizar en la actuación de sus propios hijos el dolor, la atrocidad y consecuencias de este mal para sus familias.

3.4.1. Propuesta artística de intervención

Como se ha indicado previamente, la propuesta de intervención tiene por principal eje estratégico la sensibilización ante la violencia contra la mujer a través de las artes. La elección de esta estrategia de intervención responde a la probada capacidad del arte para incidir efectivamente sobre la multi-causalidad de la violencia y actuar sobre todos los niveles funcionales en los que esta se desenvuelve.

Este efecto es posible gracias a que las artes consiguen calar en el entramado emocional más íntimo de las personas, y desde allí sensibilizan y concientizan sobre los patrones establecidos en los

ámbitos de interacción personal y social que propician la violencia contra la mujer. (Agostina, 2008) Específicamente, las disciplinas artísticas seleccionadas son el teatro, la escritura y la animación sociocultural, en razón de sus propias cualidades y, en especial, debido a la manera en que desarrollan y comunican mensajes tan sensibles como los concernientes a este tipo de violencia.

En el caso del teatro, esta disciplina se ha destinado tanto a los hijos como a los padres, pero entre los primeros de manera directa, creando y representando obras teatrales sobre la violencia contra la mujer, y entre los segundos asistiendo a la presentación de estas obras. De entre todas las artes, se ha optado por el teatro debido a que permite llegar a un gran número de personas, independientemente de su edad o grado de instrucción, y porque posibilita la comunión de emociones entre lo representado, los representantes y el público. (Cenizo et. al., 2011)

Con relación al arte de escribir, este se ha propuesto para la sensibilización de las madres participantes a través de una serie de talleres psicoterapéuticos, en los cuales el ejercicio de escribir supondrá la voluntad de dar forma visible a experiencias muchas veces percibidas como vergonzosas o incluso negadas por las víctimas, como ocurre con aquellas referidas a la violencia contra la mujer.

En este proceso de escribir la aceptación de estas vivencias será el punto de partida para reflexionar sobre las mismas y, en especial, para reconciliar a las madres con su sentido de valía personal. Sin embargo, estos talleres no solo brindarán un espacio seguro de expresión, sino también posibilitarán un espacio libre de creación, en los cuales el principal recurso será el lenguaje, el que gracias a su carácter plástico y lúdico, recogerá del habla cotidiana los insumos necesarios para cada relato.

Junto a estas disciplinas, la propuesta artística comprende también talleres de animación sociocultural, los cuales estarán dirigidos a los estudiantes y se basarán en una pedagogía participativa y lúdica. Empleando una serie de técnicas y estrategias socioculturales -comúnmente llamadas dinámicas-, estos talleres tendrán por finalidad promover la participación activa y

voluntaria de los estudiantes en el proceso de transformación social y cultural que exige la prevención de la violencia contra la mujer.

Para ello, los talleres de animación sociocultural tendrán como eje de articulación la construcción de una cultura en valores democráticos, entre los cuales destacarán aquellos vinculados a la dignidad humana como son: los derechos inherentes a la persona, la libertad para el desarrollo personal y el respeto a los derechos de los demás como fundamento de la paz, y la plena concientización sobre la igualdad entre hombres y mujeres. (Sarrate, s.f.)

3.5. Destinatarios del proyecto

Como se ha indicado previamente, los destinatarios del presente proyecto son las familias participantes del Programa social JUNTOS, que como población priorizada y focalizada en razón de sus características socio-económicas, ha sido identificada como sujeta a mayor riesgo de ocurrencia de violencia contra la mujer.

Específicamente participarán del proyecto aquellas familias beneficiar del programa con hijos, hombres o mujeres, entre los 12 y 19 años de edad que asistan a la educación básica regular. La elección de este rango de edades entre los estudiantes responde básicamente al hecho que en la adolescencia se producen las primeras relaciones afectivas y sexuales de los mismos, llegando en algunos casos a establecerse o no relaciones de pareja o comúnmente llamadas “*de enamorados*”.

Con relación al posible perfil de la madre destinataria del proyecto, se prevé que participen aquellas casadas o convivientes, mayores de 30 años de edad, que trabaje o no fuera del hogar y que tenga al menos un hijo en el rango de edad antes definido.

También serán destinatarios del proyecto los padres de familia que comparten el hogar con la madre e hijos participantes, posiblemente mayores a los 30 años de edad, casados o convivientes, empleados o no y que, al igual a la madre, tenga hijos entre los 12 y 19 años edad que asisten a la educación básica regular.

En cuanto a los hijos, el proyecto trabajará con adolescentes y jóvenes de ambos sexos que asisten a clases y que se encuentren

incluidos en el padrón de población beneficiaria del Programa JUNTOS. Concretamente, serán destinatarios los estudiantes que asistan a la I.E. 14036 San Miguel Arcángel, del AA.HH. Monte Sullón, al ser uno de los centros educativos con más años dentro de la red del programa y al contar con un significativo número de estudiantes afiliados al mismo.

3.6. Matriz de Alternativas

En el presente apartado se analizan las 03 estrategias de intervención que se encuentran dentro del ámbito de control del proyecto, definidas a partir del árbol de problemas antes visto; y se plantean las posibles alternativas de intervención del proyecto.

Tabla 5

MATRIZ DE ALTERNATIVAS			
Causas	Fortalezas	Oportunidades	Alternativas
<p>I. FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA PREPARADA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Conciencia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en las familias y comunidad educativa)</p> <p>1. Insuficiente sensibilización sobre los derechos de la mujer en la EBR</p> <p>2. Insuficiente capacitación a docentes en materia de derechos de la mujer</p> <p>3. Mayor conciencia de los padres sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.</p>	<p>F2. Disponibilidad de los padres de familia para participar en talleres de sensibilización en valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.</p> <p>F4. Disponibilidad de los docentes para participar en proyectos de prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>F6. Monitoreo de asistencia a clases de los estudiantes por parte del Programa JUNTOS</p> <p>F8. Estudiantes hombres y mujeres han incrementado su permanencia en el sistema educativo.</p>	<p>O1. Compromiso del Programa JUNTOS en reducir la violencia contra la mujer</p> <p>O2 Organizaciones artísticas comprometidas con la erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <p>O4. El Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015 tiene como objetivo estratégico la incorporación de contenidos sobre el derecho a una vida sin violencia en la DCN.</p> <p>O8. Interés de instituciones privadas por apoyar con financiamiento y/o con otros recursos este tipo de iniciativas</p> <p>O7. Las madres del programa JUNTOS mensualmente tienen un espacio de reunión.</p>	<p>1. Apoyar a las instituciones educativas en el desarrollo de contenidos sobre derechos de la mujer para actividades extracurriculares dirigidas a alumnos y padres de familia.</p> <p>2. Sensibilizar a niños, jóvenes y padres de familia en valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres, desde la escuela y empleando distintas disciplinas artísticas.</p> <p>3. Capacitar a docentes y padres de familia sobre la importancia de la educación de las niñas y adolescentes como medida de prevención de la violencia contra la mujer.</p>

<p>II. HOGARES SENSIBILIZADOS ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p> <p>(Baja aceptación de la violencia al interior de los hogares)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alta dependencia económica de la mujer 2. Elevado consumo de alcohol 3. Los padres provienen de hogares donde se agredía a la mujer 	<p>F1. La comunidad de Catacaos está a favor de participar en proyecto de prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>F2. Disponibilidad de los padres de familia para participar en talleres de sensibilización en valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.</p> <p>F5. Disponibilidad de los niños y jóvenes para participar en talleres de sensibilización en valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.</p> <p>F7. El programa JUNTOS entrega la ayuda económica a la madre de familia</p> <p>F10. El programa JUNTOS ha desarrollado proyecto piloto de inclusión financiera para las madres de familia.</p>	<p>O3. El Estado prioriza la inversión de recursos en grupos de menores ingresos.</p> <p>O1. Compromiso del Programa JUNTOS en reducir la violencia contra la mujer.</p> <p>O7. Las madres del programa JUNTOS mensualmente tienen un espacio de reunión.</p> <p>O2 Organizaciones artísticas y sociales comprometidas con la erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <p>O9. Medios de comunicación comprometidos con la reducción de la violencia contra la mujer</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar junto a organizaciones sociales de base talleres de sensibilización en derechos de la mujer dirigido a familias del programa JUNTOS. 2. Implementar a través del programa JUNTOS charlas de prevención de violencia contra la mujer entre las madres de familia con el apoyo de DIRESA Piura. 3. Desarrollar talleres creativos de sensibilización dirigidos a estudiantes en fortalecimiento de valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.
---	---	--	--

<p>III. VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA SOCIEDAD (Disminuida cultura patriarcal – machista en la sociedad)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitados espacios de liderazgo femenino fuera del hogar 2. Fuerte interiorización de estereotipos sobre la mujer en la sociedad 3. Bajos niveles de educación entre las mujeres 	<p>F3 Capacidad de la Mesa Concertada de lucha contra la Violencia Familiar de Catacaos para convocar la participación de otras instancias públicas y privadas. F1 La comunidad de Catacaos está a favor de participar en proyecto de prevención de la violencia contra la mujer. F9. Las madres del programa JUNTOS han participado en marchas de sensibilización por el Día de Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p>	<p>O2 Organizaciones artísticas comprometidas con la erradicación de la violencia contra la mujer. O6. Acuerdos y políticas nacionales e internacionales que promueven la eliminación de la violencia contra la mujer en la sociedad. O9. Medios de comunicación comprometidos con la reducción de la violencia contra la mujer O10. Instituciones privadas con interés en apoyar iniciativas de prevención de violencia contra la mujer.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas de sensibilización gestionada por la Mesa Concertada de lucha contra la Violencia Familiar de Catacaos dirigida a la comunidad para prevenir la violencia contra la mujer. 2. Presentaciones artísticas auspiciadas por instituciones públicas y privadas con mensajes alusivos a la prevención de la violencia contra la mujer. 3. Campaña de prevención de la violencia contra la mujer a través de los medios de comunicación masiva.
---	---	--	--

Tras definir las posibles alternativas de intervención, a continuación se valorizan teniendo en cuenta 09 criterios de evaluación: costo, riesgos, prioridad de la política de desarrollo, tiempo, impacto de género, concentración sobre grupos prioritarios, probabilidad de alcanzar el objetivo, viabilidad institucional y aprovechamiento de recursos locales disponibles. En el primer cuadro se observa el análisis cualitativo de las alternativas en función de los 09 criterios antes señalados.

En el segundo cuadro, se asignan coeficientes a cada uno de los criterios utilizados, las puntuaciones más altas se han asignado a los criterios de mayor importancia. En este análisis cuantitativo, para obtener las puntuaciones ponderadas se han valorado las alternativas en función de cada criterio y se ha multiplicado el valor asignado a cada alternativa por el coeficiente establecido para cada criterio.

De esta manera, la suma total de estas puntuaciones constituye la valoración final de las tres estrategias de intervención consideradas para la formulación del proyecto. La máxima puntuación obtenida, en este caso por la primera alternativa: *Conciencia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en las familias y comunidad educativa*, nos indica que es la alternativa más deseable para el desarrollo del proyecto.

Tabla 6

ANÁLISIS CUALITATIVO DE ALTERNATIVAS			
Criterios	Alternativa 1: Conciencia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en las familias y comunidad educativa	Alternativa 2: Baja aceptación de la violencia al interior de los hogares	Alternativa 3: Disminuida cultura patriarcal – machista en la sociedad
Coste	Medio	Medio	Alto
Riegos	Bajo/Medio	Bajo/ Medio	Medio/Alto
Prioridad de la política de desarrollo	Alto	Alto	Medio/Alto
Tiempo	Medio	Medio	Largo
Impacto de género	Medio/Alto	Medio/Alto	Bajo/Medio
Concentración sobre grupos prioritarios	Alto	Medio	Bajo/Medio
Probabilidad de alcanzar el objetivo	Medio/Alto	Medio	Bajo/Medio
Viabilidad institucional	Alto	Medio/Alto	Medio
Aprovechamiento de recursos locales disponibles	Medio/Alto	Medio	Medio

Elaboración propia

Tabla 7

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ALTERNATIVAS							
Criterios	Coeficiente	Alternativa 1: Conciencia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia entra las familias y comunidad educativa		Alternativa 2: Baja aceptación de la violencia al interior de los hogares		Alternativa 3: Disminuida cultura patriarcal – machista en la sociedad	
		Coste	3	3	9	3	9
Riegos	4	4	16	4	16	2	8
Prioridad de la política de desarrollo	4	5	20	5	20	4	16
Tiempo	2	3	6	4	8	1	2
Impacto de género	4	4	16	4	16	3	12
Concentración sobre grupos prioritarios	4	5	20	3	12	2	8
Probabilidad de alcanzar el objetivo	5	4	20	3	15	2	10
Viabilidad institucional	5	5	25	4	20	3	15
Aprovechamiento de recursos locales disponibles	3	4	12	3	9	3	9
TOTAL			144		125		83

Elaboración propia.

3.7. Programación de actividades

En función de los 03 componentes de intervención definidos para el proyecto, se presenta en el siguiente cuadro la correspondiente programación de actividades:

ACTIVIDADES	SEMANAS																												
<i>Componente 01 Suficiente capacitación a docentes en materia de derechos de la mujer</i>																													
Coordinaciones entre la DRE Piura y autoridades de la I.E.																													
Definición de contenidos sobre normativa internacional y nacional sobre violencia contra la mujer a impartir.																													
Capacitación a docentes sobre violencia contra la mujer																													
Capacitación a docentes tutores de aula en animación socio cultural para sensibilizar en valores.																													
Coordinación con especialistas de DIRESA Piura																													
Desarrollo de talleres de identificación de conductas agresivas hacia estudiantes mujeres																													

Componente 02 Adecuada enseñanza sobre derechos de la mujer en la EBR																						
Coordinación con autoridades y docentes de la I.E.																						
Definición de contenidos relativos al derecho de la mujer a una vida libre de violencia																						
Dictado de la sesiones en la asignatura de Persona Familia y Relaciones Humanas																						
Programación de talleres en valores en la clase de tutoría																						
Desarrollo de los taller de sensibilización en valores																						
Coordinación con agentes de compañía teatral local																						
Desarrollo de talleres de teatro para estudiantes																						
Presentación de obras teatrales con temática sobre la violencia contra la mujer dirigida a los padres de familia.																						

Componente 03 <i>Mayor instrucción de los padres en materia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i>																				
Coordinación con psicólogos de DIRESA Piura sobre actividades dirigidas a padres de familia																				
Presentación de actividades a padres de familia																				
Dictado de charlas a padres de familia sobre los riesgos asociados a la violencia contra la mujer.																				
Desarrollo de talleres psicoterapéuticos de escritura y relatoría de experiencias de agresión entre las madres de JUNTOS.																				
Desarrollo de talleres de control de la ira y la agresividad dirigido a los padres.																				
MONITOREO DE AVANCE																				

3.8. Modelo de gestión del proyecto

El proyecto contará con un modelo de gestión pública intersectorial, que permita aunar esfuerzos desde las distintas carteras, en sus instancias de nivel regional, para la implementación oportuna y eficiente de los componentes y actividades previstas. Este modelo de gestión será viable en la medida que se enmarca en las políticas de Estado y lineamientos de gobierno orientados a la implementación de acciones tendientes a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Este esfuerzo de política nacional tiene como documento rector el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, al cual se ajusta el presente proyecto en sus objetivos estratégicos. A nivel de gestión, el primero de estos objetivos refiere que el Estado Peruano garantiza la adopción e implementación de políticas y programas para enfrentar la violencia contra la mujer, a través de un enfoque intersectorial y participativo en los diversos niveles de gobierno.

De manera que, el modelo de gestión pública intersectorial propuesto para el proyecto es de hecho la estrategia propuesta a nivel nacional para afrontar la violencia contra la mujer. En el caso del presente proyecto, confluirán las acciones articuladas de Dirección Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Educación de Piura – DRE Piura, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Catacaos, la Dirección Regional de Salud, específicamente a través de la Oficina de Epidemiología, y la Unidad Territorial Piura del Programa JUNTOS.

Para efectos legales del proyecto, se suscribirá entre las partes el Convenio de Cooperación y Gestión Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto Prevención de la Violencia contra la Mujer entre familias del Programa Social Juntos a través del Arte, como marco vinculante de colaboración e intercambio de capacidades institucionales instaladas que posibiliten las condiciones óptimas para la implementación del proyecto.

En el marco de la gestión de este proyecto, al papel desempeñado por el gestor cultural será el de consultor, quien de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Dirección Regional de Desarrollo Social, brindará los servicios de diseño, gestión e

implementación de la propuesta, así como de asesoría en aspectos puntuales de su *expertise* cultural y en gestión de proyectos sociales. De manera que, a través de la contratación de los servicios de consultoría, el gestor cultural y el equipo técnico designado tendrán a su cargo todo el proceso de formulación y ejecución del proyecto.

3.9. Gestión de recursos económicos

Los recursos económicos para la implementación del proyecto provendrán del Programa Presupuestal 0080 de Lucha contra la Violencia Familiar, creado específicamente para financiar proyectos, servicios y acciones destinadas a reducir la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes, y adultos mayores. (MIMP, s/f)

Perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los recursos del Programa Presupuestal 0080 serán gestionados a partir de una solicitud planteada por el ente rector sectorial de la región, que en este caso es la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la cual responden la Dirección Regional de Salud - DIRESA PIURA y la Dirección Regional de Educación – DRE Piura.

De manera que, en conformidad con los procedimientos establecidos para la ejecución de los programas presupuestales, la solicitud de recursos se canalizará a través del Pliego Regional para ser posteriormente elevada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Finalmente, esta última instancia delega la revisión de la propuesta a la Dirección de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales. (A. Navarro, comunicación personal, 16 de mayo de 2016)

Este último paso, crucial para la asignación de los recursos, no representa mayor obstáculo para la efectiva implementación del proyecto dado que los componentes, y sus correspondientes actividades, se alinean con uno de los dos productos definidos para el programa presupuestal 0080. Con exactitud, este proyecto concuerda con el producto 3000483, o de provisión de servicios de prevención de la violencia familiar. (MIMP, s/f)

La presente propuesta también guarda concordancia con algunas de las actividades contempladas en el producto antes señalado, como son la

5003443, de desarrollo de habilidades para fortalecer la autoestima y capacidad de decisión ante una situaciones de violencia, la actividad 5003455, de orientación a hombres para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión intergeneracional de la violencia; y la actividad 5004138, de prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa. (MIMP, s/f).

Por consiguiente, la gestión de los recursos económicos será favorable, dado que el proyecto guarda correspondencia con las matrices lógicas del Programa Presupuestal 0080, y permite cerrar brechas deficitarias de atención y servicios de prevención de la violencia contra la mujer, como una de las formas de violencia familiar, entre la población objetivo del programa.

3.10. Matriz de Marco Lógico del proyecto

A partir del árbol de objetivos y el análisis de alternativas previamente desarrollando, se formula la siguiente matriz de marco lógico como herramienta para la correcta implementación del proyecto.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
O. General: Bajos índices de violencia contra la mujer entre las familias del programa JUNTOS en Catacaos	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución en un 20 % los casos de violencia física contra la mujer - Reducción en un 30 % los casos de violencia psicológica contra la mujer - Reducción en un 40 % los casos de violencia sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de denuncias de las Comisarias PNP Catacaos y La Legua - Registro de atenciones de la Dirección Regional de Salud Piura 	El Estado prioriza la formulación y ejecución de proyectos a favor de reducir la violencia contra la mujer. El apoyo público y gubernamental se mantiene durante todo el proyecto
O. Específico- Mayor conciencia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia entre las familias del Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos	<ul style="list-style-type: none"> - Al final del proyecto se incrementa en un 40 % las familias del Programa JUNTOS que comprenden la violencia contra la mujer como una violación de los derechos de la mujer - Al final del proyecto se reduce en 10 % las mujeres que callan o no denuncias las agresiones por parte de sus parejas 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de validación en base a entrevistas a padres de familia y alumnos - Informe sobre víctimas de violencia familiar y sexual del CEM Piura 	Los actores implicados (autoridades, profesores, estudiantes y padres) participan activamente en el proyecto.

<p>Componentes C1. Suficiente capacitación a docentes en materia de derechos de la mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 90 % de tutores de aula reconoce la necesidad de sensibilizar en valores de igual y respeto de manera permanente. - Al final del proyecto el 70 % de docentes reconoce las principales normas internacionales y nacionales sobre la violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de trabajo en el aula del tutor. - Informe de resultados de evaluación a docentes 	<p>Los docentes, hombres y mujeres, comprenden la necesidad de capacitación en materia de derechos de la mujer.</p>
<p>C2. Adecuada sensibilización sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en la EBR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al final del proyecto el 70 % de alumnos reconoce el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. - Al final del proyecto el 50 % de estudiantes identifican los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer Reducción en un 30 % la violencia psicológica (control) entre las parejas conformadas por estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de entrevistas de validación a estudiantes - Reporte de conductas agresivas contra la mujer en la escuela elaborado por docentes 	<p>Los padres mantienen la asistencia regular a clases de sus hijos durante todo el proyecto.</p>
<p>C3. Escaso conocimiento de los padres sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al final del proyecto las madres y padres del Programa JUNTOS identifican la violencia contra la mujer como un problema intergeneracional que puede afectar a sus hijas - En un 70 % las madres del Programa JUNTOS reconocen la violencia hacia ellas como una violación a sus derechos y un delito 	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de entrevistas a padres de familia. - Informe de entrevistas de validación a madres del Programa JUNTOS. 	<p>El trabajo y distintas obligaciones de los padres no interfieren con su participación en el proyecto.</p>

ACTIVIDADES**Componente 1**

<p>A.2.1. Capacitación a docentes sobre normativa internacional y nacional sobre violencia contra la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none">- 02 sesiones de capacitación en normativa internacional y nacional en materia de violencia contra la mujer realizada.- Número de docentes asistentes a las capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">- Informe de resultados de evaluación a docentes- Lista de asistencia de docentes	<p>El personal docente capacitado permanece en sus puestos de trabajo.</p>
<p>A.2.2. Capacitación a docentes en animación socio cultural para sensibilizar en valores.</p>	<ul style="list-style-type: none">- 04 sesión de capacitación en animación socio cultural realizada- 08 estrategias de animación socio cultural para sensibilización en valores aprendidas por los docentes realizadas- Número de docentes asistentes a la capacitación.	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico- Lista de asistencia de docentes- Informe de los docentes sobre el desarrollo de las estrategias de animación socio cultural.	<p>Existe una buena disposición por parte de las autoridades educativas del centro educativo</p>
<p>A.2.3. Talleres de identificación de conductas agresivas hacia estudiantes mujeres y parejas conformadas por estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none">- 04 taller de identificación de conductas agresivas dirigido a docentes realizado- Número de docentes capacitados- Número de conductas de agresión hacia la mujer identificadas entre la población estudiantil.	<ul style="list-style-type: none">- Lista de asistencia de docentes al taller.- Reporte de conductas violentas contra la mujer en la escuela elaborado por docentes	

Componente 2			
A.2.1. Desarrollo de contenidos sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en la asignatura de Persona Familia y Relaciones Humanas.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de 03 clases de PF y RH especialmente dedicadas a la enseñanza del derecho de la mujer a una vida libre de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de docentes sobre el desarrollo de los talleres. - Informe de entrevistas de validación realizadas a estudiantes. 	La motivación de los padres para enviar a sus hijos al colegio no sufre cambios significativos.
A.2.2. Taller de sensibilización en valores de equidad y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> - 03 de talleres de sensibilización en valores dictados por el tutor de aula. - Número de estudiantes asistentes al taller 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del docente sobre el desarrollo de los talleres. - Trabajos realizados por los estudiantes. 	
A.2.3. Talleres de teatro con mensajes alusivos a la violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> - 03 sesiones de elaboración de guiones de teatro realizadas - 05 sesiones de ensayo de obras teatrales realizadas - Número de alumnos participantes - Número de guiones elaborados de obras teatrales alusivas a la violencia contra la mujer creadas por los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guiones elaborados por los alumnos - Registro fotográfico - Lista de asistencia de alumnos 	
A.2.4. Presentación de obras teatrales con temática sobre la violencia contra la mujer dirigida a los padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> - 02 presentaciones realizadas - Número de padres de familia asistentes a las obras teatrales realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de padres de familia asistentes a las presentaciones - Registro fotográfico 	

Componente 3			
<p>A.3.1. Charlas a padres de familia sobre riesgos asociados a la violencia contra la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 02 charlas a padres de familia sobre los riesgos asociados a la violencia contra la mujer realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de padres participantes 	<p>La Dirección Regional de Salud Piura cuenta con los profesionales en psicología requeridos.</p>
<p>A.3.2. Talleres psicoterapéuticos de escritura y relatoría de experiencias de agresión entre las madres de JUNTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de riesgos asociados a la violencia contra la mujer que reconocen los padres. - Número de padres de familia participantes - 04 Talleres de escritura realizados - Número de testimonios sobre experiencias de agresión escritos durante el taller - Número de madres de familia que exponen sus experiencias de agresión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de entrevistas de validación realizadas a padres de familia - Historias de agresión escritas por las madres durante el taller - Lista de madres participantes - Informe sobre el desarrollo de los talleres. 	<p>La capacidad de convocatoria del Programa JUNTOS se mantiene durante todo el proyecto.</p>
<p>A.3.3. Talleres de control de la ira y la agresividad dirigido a los padres y esposos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de madres que participan de los talleres. - 03 sesiones sobre el control de la ira y la agresividad realizadas - Número de padres asistentes - Número de padres que reconocen sus conductas agresivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de entrevistas de validación realizadas a padres de familias - Lista de papás participantes a los talleres 	

3.11. Monitoreo de avance

En el presente apartado se ilustra el avance programado del proyecto según sus componentes y sus correspondientes actividades. Se observa además que en algunos casos las actividades son sucesivas, es decir, que unas necesariamente preceden a otras y, en otros casos, las actividades se desarrollan de forma paralela.

Meta	Mes 01		Mes 02		Mes 03		Mes 04		Mes 05		Mes 06	
	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado	Progra mado	Ejecu tado
Resultado A. 1.1. Capacitación a docentes sobre normativa internacional y nacional sobre violencia contra la mujer.												
02 sesiones realizadas	65 % de avance (coordinación con DRE Piura, I.E. y definición de contenidos)		100 % de avance (02 sesiones realizadas)									
Resultado A.2.2. Capacitación a docentes en animación socio cultural para sensibilizar en valores.												
04 sesiones realizada 06 estrategias de animación socio cultural enseñadas	35 % de avance (01 sesión realizada)		100 % de avance (03 sesiones realizadas)									

Resultado A.2.3. Talleres de identificación de conductas agresivas hacia estudiantes mujeres y parejas conformadas por estudiantes.											
04 sesiones realizadas	10 % de avance (coordinación con docentes)		100 % de avance (04 sesiones realizadas)								
06 conductas agresivas contra la mujer identificadas por los docentes											
Resultado A.2.1. Desarrollo de contenidos sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en la asignatura de P. F. y R. H.											
03 sesiones realizadas			10 % de avance (coordinación con autoridades de la I.E. y docentes)		75 % de avance (definición de contenidos, 02 sesiones realizadas)		100 % de avance (03 sesiones realizadas)				
Resultado A.2.2. Taller de sensibilización en valores de equidad y respeto.											
03 talleres realizados			10 % de avance (coordinación con los docentes)		10 % de avance (coordinación con los docentes)		100 % de avance (03 talleres realizados)				

Resultado A.2.3. Talleres de teatro con mensajes alusivos a la violencia contra la mujer.												
08 talleres realizados							10 % de avance (gestiones con compañía teatral)		60 % de avance (03 talleres de elaboración de guion, 01 ensayo de obras)		100 % de avance (03 talleres de elaboración de guion, 05 ensayos de obras)	
06 obras teatrales												
Resultado A.2.4. Presentación de obras teatrales con temática sobre la violencia contra la mujer dirigida a los padres de familia.												
02 funciones realizadas									10 % de avance (coordinación con I.E. y Programa JUNTOS)		100 % de avance (02 puestas en escena)	
Resultado A.3.1. Charlas a padres de familia sobre riesgos asociados a la violencia contra la mujer.												
02 charlas realizadas							35 % de avance (coordinación con DIRESA y padres de familia)		100 % de avance (02 charlas realizadas)			

Resultado A.3.2. Talleres psicoterapéuticos de escritura y relatoría de experiencias de agresión entre las madres de JUNTOS.												
04 talleres realizados							25 % de avance (coordinación con DIRESA)		65 % de avance (02 talleres realizados)		100 % de avance (04 talleres realizados)	
12 madres exponen sus experiencias de agresión												
Resultado A.3.3. Talleres de control de la ira y la agresividad dirigido a los padres y esposos.												
03 sesiones realizadas							25 % de avance (coordinación con DIRESA)		35 % de avance (coordinación con padres de familia)		100 % de avance (03 talleres realizados)	
06 técnicas enseñadas												

CONCLUSIONES

La violencia contra la mujer es un flagelo que afecta a más de la mitad de población mundial, y que atenta contra la dignidad de las mujeres, sus derechos y sus oportunidades de realización personal y profesional. Es un mal social y de salud que se sustenta en una cultura de preponderancia patriarcal y discriminativa hacia la mujer en razón de expectativas heredadas o preconcebidas respecto a su género.

Las repercusiones de la violencia contra la mujer son vastas y variadas. Van más allá de los efectos en la salud física y mental de sus víctimas, puesto que repercuten en la calidad de vida de sus familias y, en especial, en las de sus hijos, quienes tienen altas probabilidades de repetir en el futuro escenarios de violencia similares. Todo ello conlleva a su vez, a cuantiosas pérdidas económicas y en desarrollo humano a favor de las sociedades.

Su incidencia es significativa en todos los niveles socioeconómicos, sin embargo estudios al respecto evidencian que es aún mayor entre los grupos menos favorecidos. Esto debido a la frustración que por tiempo prolongado experimentan las personas en situación de pobreza o pobreza extrema al padecer las diferencias entre sus expectativas y realidad, lo cual a su vez puede en muchos casos desencadenar comportamientos agresivos dirigidos, generalmente, hacia el sujeto más próximo y percibido como vulnerable, forma en la que muchas veces se percibe a la mujer.

La probabilidad de incidencia de la violencia contra la mujer está también asociada a factores de riesgo como son el consumo excesivo de alcohol, drogas e incluso el trabajo remunerado fuera del hogar por parte de la mujer. En cuanto a este último factor de riesgo, el ingreso que obtiene la mujer por sus medios parece generar en el esposo o la pareja sentimientos de inseguridad que terminan por originar mayores niveles de violencia hacia la mujer.

Esta supuesta situación amenazante para el hombre, en su rol de proveedor del hogar, concuerda con los hallazgos que sugieren que entre las madres beneficiarias del Programa JUNTOS la probabilidad de violencia es mayor que entre aquellas que no están afiliadas a este programa; incrementándose particularmente las formas de violencia física y sexual.

La evidencia que sugiere una relación entre el Programa JUNTOS y el incremento de las probabilidades de ocurrencia de agresiones contra la mujer, nos plantea la necesidad de realizar nuevos estudios sobre la supuesta capacidad de empoderamiento que los programas de transferencias monetarias condicionadas tienen sobre sus beneficiarias.

Debido al carácter constructivo y creativo inherente al proceso artístico, el arte se contrapone naturalmente a la violencia, como acto destructivo y ciego, al favorecer el desarrollo psíquico y emocional de las personas y es, en consecuencia, un recurso altamente efectivo para prevenir la violencia contra la mujer.

La actividad artística incide positivamente en los cuatro niveles funcionales de la violencia -individual, relacional, comunitario y social- al ampliar el potencial de empatía del individuo, al crear vínculos sociales significativos y al propiciar expresiones de sentido comunitario; todos beneficios que conllevan a una autopercepción favorable del individuo y le conducen a un mayor distanciamiento de conductas violentas.

Los Estados han asumido el compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y, con ese propósito, se han suscritos protocolos y convenios internacionales, así como, se han promulgado leyes y normas nacionales sancionadoras. En el Perú, estos esfuerzos legales vienen siendo acompañados por la asignación de recursos presupuestales exclusivamente destinados para este objetivo.

Finalmente, la formulación de este proyecto de prevención de la violencia contra la mujer a través del arte enriquece el enfoque de intervenciones por parte del estado, el cual viene centrándose en el fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas o en programas de empleo para las mismas, pero aún no cuenta con experiencias que incorporen una metodología artística para la prevención integral de este mal social como sucede en otros países.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agostina, M. (2008). *El arte como herramienta para la inclusión educativa, social y la regeneración de los vínculos comunitarios*. Buenos Aires: Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos de la Universidad Abierta Interamericana. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC080671.pdf>
- Alcázar, L. (2009). *El gasto público social frente a la infancia: Análisis del Programa JUNTOS y de la oferta y demanda de servicios asociadas a sus condiciones*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo; Niños del Milenio. Recuperado el 03 de abril de 2016, de <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/LA-Elgastop%C3%BAblico.pdf>
- Alcázar, L.; Espinoza, K. (2014). *Impactos del Programa JUNTOS sobre el empoderamiento de la mujer*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado el 03 de abril de 2016, de <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/AI19.pdf>
- Arroyo, J. (2010). *Estudio cualitativo de los efectos del Programa JUNTOS en los cambios de comportamiento de los hogares beneficiarios en el Distrito de Chuschi: Avances y evidencias*. Recuperado el 21 de marzo de 2016, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Estudio_Cualitativo_de_CHUSCHI.pdf

- Bott, S.; Guedes, A.; Goodwin, M.; Adams J. (2014). *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington D. C.: Organización Panamericana de Salud. Recuperado el 04 de mayo de 2016, de www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task.
- Bueno, E. (2012). Pobreza multidimensional y vulnerabilidad social. *Observatorio del desarrollo. Investigación, reflexión y análisis. I*, (4), 38-45. Zacatecas: Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado el 09 de abril de 2016, de <http://estudiosdeldesarrollo.net/observatorio/ob4/8.pdf>
- Carbajal, J. (2015, 08 de agosto). Piura: Catacaos reporta 300 casos de violencia familiar. *Diario Correo*. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de <http://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-catacaos-reporta-300-casos-de-violencia-familiar-608576/>
- Cenizo, M.; Del Moral, G.; Varo R. (2011) El teatro como medio de sensibilización contra la violencia de género en la adolescencia (Estudio exploratorio sobre el uso de la obra de teatro ‘ante el espejo’ como herramienta de prevención y sensibilización). *Stichomythia: Revista de teatro español contemporáneo*. (11-12), 255-267. Valencia: Universidad de Valencia. Recuperado el 12 de abril de 2016, de http://parnaseo.uv.es/Ars/Stichomythia/stichomythia11-12/pdf/art_Cenizo.pdf
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Amnistía Internacional Sección Peruana. (2005). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú*. Lima: El Centro. Recuperado el 11 de abril de 2016, de <http://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>
- Chapoñan, A. (2015). *Violencia Familiar Año 2015*. Piura: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Piura
- Chinellato, P. (coord.) (2008). *Arte y Ciudadanía: El aporte de los proyectos artístico-culturales a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires: UNICEF. Recuperado el 17 de abril de 2016, de <http://www.unicef.org/argentina/spanish/ArteyCiudadaniaWeb.pdf>

- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2000). *Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45: La eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45*. Recuperado el 12 de abril de 2016, de https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura. (2015). *Plan Distrital de Seguridad ciudadana de Piura – 2016*. Piura: El Comité. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de http://www.munipiura.gob.pe/mpp/images/CODISEC/PLAN_DISTRITAL2016.pdf
- Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura. (2012, 15 de junio). *Ordenanza Regional que crea el Sistema Regional de Prevención y Atención del acoso escolar, la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes*. Ordenanza Regional N° 238 - 2012/GRP-CR. Recuperado el 28 de marzo de 2016, de http://www.regionpiura.gob.pe/documentos/ord0238_2012.pdf
- Corsi, J. (1992). *Un modelo integrativo para la comprensión de la violencia Familiar*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- De la Peña, E. (2010), Buenas Prácticas para la Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo. *Tabanque: Revista pedagógica*, (23), 159-174. Valladolid: Ediciones Universidad Valladolid. Recuperado el 14 de abril de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3829836.pdf>
- Del Pozo, C. (2014). *¿Las transferencias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Perú?: Evidencia desde una evaluación de impacto cuasi-experimental*. (Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social). Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5803/DEL_POZO_LOAYZA_CESAR_TRANSFERENCIAS_VIOLENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Dollard, J.; Dobb. L., Miller, N.; Mowrer, O.; Sears, R. (1939). *Frustration and Agression*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Escobal, J.; Benites, S. (2012). *Transferencias y Condiciones: Efectos no previstos del Programa JUNTOS - Boletín de políticas públicas sobre la infancia N°7*. Lima: Niños del Milenio. Recuperado el 11 de abril de 2016, de <http://www.ninosdelmilenio.org/wp-content/uploads/2012/10/bpp7.pdf>
- Estrada, H. (2015). Estadísticas sobre violencia familiar y sexual, violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú: Informe Temático N° 126/2014-2015. Lima: Área de Servicios de Investigación del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. Recuperado el 11 de abril de 2016, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/\\$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres. (2012) *Causas, factores de riesgo y de protección*. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html?next=301>
- Fernández, F. (2005). *Masculinidades y violencia de género: ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)?*. Granada: Universidad de Granada. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Masculinidadesyviolenciadegenero.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2000). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas - Innocenti Digest N°6*. Florencia: Centro de Investigación Innocenti de UNICEF. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
- Gonzales, B. (2015). *Programa JUNTOS en el distrito de Catacaos y el cumplimiento de corresponsabilidades 2013-2015*. Tesis de postgrado no publicada en Política Social con mención en Gestión

de Proyectos Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Gonzales, E.; Gavilano, P. (1998) *Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado el 12 de abril de 2016, de http://bibliotk.iep.org.pe/bib_img/12799-8-1.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2010). *Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones*. Recuperado el 04 de abril de 2016, de <http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/inicio.html#>

----- (2015). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2014 [ENDES]*. Lima, Perú: El Instituto. Recuperado el 04 de abril de 2016, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1211/pdf/Libro.pdf

Laferrière, G. (1999). La pedagogía teatral, una herramienta para educar. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*. (13), 54-65. Montreal: Facultad de arte de Universidad de Québec en Montreal. Recuperado el 22 de marzo de 2016, de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/144501/383474>

Maqueda, M. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 08(02), 02:1–02:13. Recuperado el 17 de abril de 2016, de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Más de mil casos de violencia contra la mujer en Piura, reporta el CEM. (2015, 05 agosto). *Radio Cutivalú*. Recuperado el 28 de marzo de 2016, de <http://www.radiocutivalu.org/mas-de-mil-casos-de-violencia-contra-la-mujer-en-piura-reporta-el-cem>

Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Proceso de Articulación*. Lima, Perú: El Ministerio. Recuperado el 04 de abril de 2016, de <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013, 11 de junio). *Resolución de Dirección Ejecutiva N° 42-2013-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la Directiva N° 02-2013-MIDIS/PNADP-DE. Directiva de Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS*. Recuperado el 17 de abril de 2016, de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_legal/archivos/42redu.pdf

----- (2013, 13 de junio). *Resolución de Dirección Ejecutiva N° 45-2013-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la Directiva N° 03-2013-MIDIS/PNADP-DE. Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS*. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_legal/archivos/45red.pdf

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2010). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009 - 2015*. [Versión Resumida]. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado el 04 de abril de 2016, de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/304_PNCVHM_2009-2015.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (s.f.). *Programa Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar*. Recuperado el 24 de abril de 2016, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/PP_0080_violencia_familiar.pdf

----- (2014). *Recursos para prevenir la violencia de género – Legislación y normas*. Recuperado el 14 de abril de 2016, de <http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/legislación-normas-internacionales.php>

----- (2014). *Recursos para prevenir la violencia de género – Buenas prácticas en prevención de violencia de género*. Recuperado el 17 de abril de 2016, de <http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/bpracticass-proyectos-inversion.php>

Organización de las Naciones Unidas. (1979, 18 de diciembre). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado el 04 de abril de 2016, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

----- (1992, 29 de enero). *La violencia contra la mujer*. Recomendación general del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación general N°19. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de http://www.ipu.org/splze/cuenca10/cedaw_19.pdf

----- (1994, 23 de febrero). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución aprobada por la Asamblea General. Resolución 48/104. Recuperado el 04 de abril de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>

----- (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

----- (2012). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Rashida Manjoo*. Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G12/136/03/PDF/G1213603.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Hacia una cultura de la no violencia: el rol de las artes y la cultura*. Bogotá: La organización. Recuperado el 24 de abril de 2016, de www.oas.org/es/yearofculture/DOCs/manual%20campo%20espanol.pdf

Organización Panamericana de la Salud; Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Washington, D.C.: La Organización. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

----- Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: La Organización. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf

Perú. Congreso de la República. (1993, 25 de diciembre). Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. Ley N° 26260. Recuperado el 02 de abril de 2016, de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/mujer/TUOLPFVF.HTM>

----- (1997, 24 de marzo). Modifican la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. Ley N° 26763. Recuperado el 02 de abril de 2016, de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/26763.pdf>

----- (2003, 26 de febrero). Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Ley N° 27942. Recuperado el 02 de abril de 2016, de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27942.pdf>

----- (2011, 26 de diciembre). Ley que modifica el artículo 107 del Código Penal, Incorporando el Femicidio. Ley N° 29819. Recuperado el 02 de abril de 2016, de <http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvlg/legisnacional/ley29819.pdf>

Perú: Info JUNTOS (2016) Recuperado el 29 de marzo de 2016, de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_infojuntos/

Piura: Se registran 1.835 casos de violencia familiar y sexual. (2014, 26 de noviembre). *El Comercio*. Recuperado el 28 de marzo de 2016, de <http://elcomercio.pe/peru/piura/piura-se-registran-1835-casos-violencia-familiar-y-sexual-noticia-1774128>

Robles, G. (2012). *Evaluación del Proyecto “Experiencia Piloto para la Prevención y Vigilancia de la Violencia de Género, desde la*

- Comunicación Radial, en las Regiones de Piura y Cajamarca-Norte en el Marco del Plan Nacional y la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Perú”. II Fase.* Recuperado el 04 de Abril de 2016, de <http://www.aieti.es/wp-content/uploads/2015/12/EVALUACION-PERU-RADIO-CUTIVALU-JCCM.pdf>
- Sala, E. (2013, 15 de noviembre). *Informe del Proyecto Enfocadas: Proyecto que otorga VOZ artística a mujeres supervivientes de violencia de género.* Recuperado el 24 de abril de 2016, de <http://enfocadasvoz.blogspot.pe/2013/11/informe-del-proyecto.html>
- Sarrate, M. (s.f.). *Programas de Animación Sociocultural.* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de <https://eduso.files.wordpress.com/2008/06/animacion-sociocultural.pdf>
- Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Catacaos. (2016). *Plan Local de Seguridad Ciudadana - Catacaos 2016.* Recuperado el 24 de abril de 2016, de <http://www.municatacaos.gob.pe/imagenes/seguridad.pdf>
- Sistema de Nacional de Inversión Pública. (2016). *Búsqueda Avanzada de Proyectos de Inversión Pública.* Recuperado el 20 de mayo de 2016, de <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/BusquedaAvanzada.aspx>
- Vara, A. (2013). *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú.* Lima: Universidad de San Martín de Porres; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ; Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo; Programa Sectorial de Género - Programa Regional ComVoMujer. Recuperado el 19 de marzo de 2016, de <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/09/CostosEmpresarialesEmpresasPeru.pdf>
- Vargas, S. (2011). *Mejorando el diseño e implementación del Programa JUNTOS 2008-2010.* Lima: Presidencia del Consejo de Ministros. Recuperado el 30 de marzo de 2016, de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_legal/archivos/Mejorando_el_Dise_Impl_JUNTOS.pdf